CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRIENTE / NO CORRIENTE - NICSP
Al 31 de Diciembre de 2018
(En pesos Colombianos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota	31/12/2018
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1)	**17,388,266,443**
Caja		-
Depositos en Instituciones Financieras		9,272,062,205
Efectivo de Uso Restringido		**4,016,204,238**
Depositos en Instituciones Financieras		4,016,204,238
Equivalentes al Efectivo		**4,100,000,000**
Certificados de depósito de ahorro a término		4,100,000,000
Cuentas por cobrar	(2)	**8,273,915,859**
Ingresos No Tributarios		7,676,239,681
Transferencias Por Cobrar		929,839,742
Otros Cuentas por Cobrar		918,135,512
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (CR)	-	1,250,299,076
Otros activos no financieros corrientes	(4)	-
Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado		-
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		**25,662,182,302**
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por cobrar	(2)	**2,545,809,015**
Ingresos No Tributarios		2,545,809,015
Propiedades, planta y equipo	(3)	**20,163,696,508**
Terrenos		5,974,347,836
Bienes inmuebles en bodega		256,560,699
Edificaciones		5,632,989,000
Plantas Ductos Tuneles		6,285,945,574
Redes, Líneas Y Cables		35,246,023
Maquinaria Y Equipo		2,244,599,024
Equipo Médico Y Científico		1,555,766,369
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina		873,301,302
Equipos De Comunicación Y Computación		1,463,841,827
Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación		1,214,279,791
Depreciación Acumulada (Cr)		(5,373,180,936)
Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo (CR)		-
Otros activos No corrientes	(4)	**246,929,542**
Bienes y servicios pagados por anticipago		70,343,345
Avances y Anticipos Entregados		150,421
Recursos Entregados En Administración		89,760,518
Activos Intangibles		1,787,966,127
Amortización Acumulada De Intangibles (Cr)	-	1,701,290,869
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES		**22,956,435,065**
TOTAL DE ACTIVOS		**48,618,617,368**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, CORRIENTE / NO CORRIENTE - NICSP
Al 31 de Diciembre de 2018
(En pesos Colombianos)

PATRIMONIO Y PASIVOS		
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Prestamos por pagar	(5)	**381,938,940**
Financiamiento Interno De Corto Plazo		381,938,940
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(5)	**2,079,385,985**
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		428,102,652
Transferencias por pagar		69,996,655
Recursos A Favor de Terceros		274,873,858
Descuentos de Nomina		230,203,419
Retencion en la fuente e impuesto de timbre		341,583,318
Impuestos, contribucciones y tasas por pagar		353,013,885
Otras Cuentas por pagar		381,612,198
Beneficios a los empleados	(5)	**1,165,253,073**
Beneficios a los empleados a corto plazo		1,165,253,073
Recursos Recibidos En Administración	**(5)**	**79,921,201**
Recursos en Administración		79,921,201
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		**3,706,499,199**
PASIVOS NO CORRIENTES		
Prestamos por pagar	(5)	**1,567,647,502**
Financiamiento Interno De Corto Plazo		1,567,647,502
Provisiones	(5)	**1,406,272,873**
Litigios y Demandas		1,406,272,873
Otros pasivos no financieros corrientes	(5)	**6,043,461**
Ingresos Recibidos por Anticipado		6,043,461
PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES		**2,979,963,836**
TOTAL PASIVOS		**6,686,463,035**
PATRIMONIO		
Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(6)	**41,932,154,333**
Capital Fiscal		20,329,527,143
Resultados de Ejercicios anteriores		-
Resultado del Ejercicio		10,145,859,198
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		11,456,767,993
PATRIMONIO TOTAL		**41,932,154,333**
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		**48,618,617,368**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRIENTE / NO CORRIENTE - NICSP
Al 31 de Diciembre de 2018
(En pesos Colombianos)

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(13)	
Activos Contigentes		7,021,796,500
Deudoras de control		9,875,199,647
Deudoras por contra (cr)	-	16,896,996,148
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(14)	
Pasivos contingentes		733,312,332,001
Acreedoras de control		18,093,196,279
Acreedoras por contra (db)	-	751,405,528,281
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General
(Adjunto Certificación)

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Sub Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP. 66759 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, RESULTADO DEL PERIODO, POR FUNCION DE GASTO - NICSP

Al 31 de Diciembre de 2018

(En pesos Colombianos)

RESULTADO DEL PERIODO	Nota	31/12/2018
INGRESOS	(7)	**46,221,516,082**
Ingresos Fiscales		**33,448,561,944**
No tributarios		33,448,561,944
Transferencias y Subvenciones		**9,421,011,071**
Sistema general de Regalias		10,292,411
Otras transferencias		9,410,718,660
Operaciones Interinstitucionales		**3,351,943,068**
Fondos Recibidos		3,337,892,068
Operaciones sin flujo de efectivo		14,051,000
GASTOS		**30,998,287,827**
Gastos de administración y Operación	(8)	**30,998,287,827**
Sueldos y Salarios		8,159,850,059
Contribuciones Efectivas		2,600,952,739
Aportes sobre la Nomina		478,607,000
Prestaciones sociales		3,198,659,440
Gastos de Personal Diversos		376,887,194
Generales		13,609,883,481
Impuestos Contribuciones y Tasas		2,573,447,914
GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**15,223,228,255**
Otros ingresos	(7)	**1,387,005,094**
Ingresos financieros		178,900,940
Ingresos Diversos		1,208,104,154
Otros gastos		**6,464,374,151**
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	(9)	2,888,740,980
Transferencias y Subvenciones	(10)	456,696,324
Gasto Publico Social	(11)	2,905,804,661
Otros Gastos	(12)	213,132,187
RESULTADO DEL EJERCICIO		**10,145,859,198**

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General
(Adjunto Certificación)

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Sub.Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP/ 66259 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018-2017
(Cifras en miles de pesos)

	NOTA	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017		36,358,171,645
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2018		5,573,982,689
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		**41,932,154,333**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

		2018	2017	
INCREMENTOS	(8)			**8,820,301,532**
RESULTADOS DEL EJERCICIO		10,145,859,198	1,986,521,685	
IMPACTOS POR TRANSICION		11,456,767,993	0	
SUPERAVIT POR VALORIZACION		0	7,419,242,727	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		0	1,822,167,523	
SUPERAVIT POR DONACION		0	3,540,915,408	
		21,602,627,190	**12,782,325,658**	
DISMINUCIONES	(8)			**-3,246,318,844**
CAPITAL FISCAL		20,329,527,143	23,223,125,235	
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		0	-1,633,800,933	
		20,329,527,143	**23,575,845,987**	
VARIACION NETA				**5,573,982,689**

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General
(Adjunto Certificación)

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Sub.Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP. 56.259 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT.800,252,843-5

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cifras en pesos colombianos

ACTIVO CORRIENTE	25,662,182,302
ACTIVO NO CORRIENTE	22,956,435,065
TOTAL ACTIVO	**48,618,617,368**
PASIVO CORRIENTE	3,706,499,199
PASIVO NO CORRIENTE	2,979,963,836
TOTAL PASIVO	**6,686,463,035**
PATRIMONIO	**41,932,154,333**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**48,618,617,368**

INDICADORES

1- RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{25,662,182,302}{3,706,499,199} = 7$$

Por cada $1 de pasivo corriente que debe la entidad, cuenta con $8 de respaldo en su activo corriente.

2 CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

25,662,182,302 - 3,706,499,199 = 21,955,683,103

El capital de tabajo son los recursos con que cuenta la entidad en el corto plazo, una vez cancelados sus los pasivos corrientes. Lo que quedan en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal. Cancelando el total del pasivo corriente la Corporación cuenta con $ 24,501,492,119 para invertir y/o cumplir con sus proyectos o convenios.

3 SOLIDEZ

$$\frac{\textbf{ACTIVO TOTAL}}{\textbf{PASIVO TOTAL}} \quad \frac{48,618,617,368}{6,686,463,035} = 7$$

La entidad cuenta con un 7% de activos por cada peso que adeuda a sus acreedores.

3 **INDICE DE APALANCAMIENTO**

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{6{,}686{,}463{,}035}{41{,}932{,}154{,}333} = 0.16$$

El grado de compromiso del patrimonio de Corpoboyaca para con los acreedores.Por cada peso de patrimonio , tiene deudas de $ 0,16

4 **ENDEUDAMIENTO**

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{6{,}686{,}463{,}035}{48{,}618{,}617{,}368} = 13.75\%$$

Permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de la entidad. El nivel de endeudamiento de la Corporación con sus proveedores y/o prestadores de servicios es del 13,75% . Frente al 100% del activo, hay comprometido un 13,75% , quedando disponible el 86,25% del activo para funcionamiento, inversion y/o respaldar obligaciones.

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
CONTADORA
TP. 66.259-T

Corpoboyaca

Nit.800.252.843-5

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los suscritos Director General y Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, Certifican que la información financiera, económica, social y ambiental, preparada por nuestra Entidad, con corte a **31 de diciembre del año 2018**, se refleja en forma fidedigna y ha sido fielmente tomada de los libros de contabilidad y está elaborada conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública previa verificación de las afirmaciones contenidas en los Estados Contables básicos.

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora T.P. 66.259-T

Elaboro: Martha Lucia Moreno P.
Reviso: Héctor Manuel Solano -R. Fiscal
Archivo: 170-1502

CORPORACION AUTONOMA Y REGIONAL DE BOYACA
CORPOBOYACÁ

Corpoboyacá

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
BAJO EL MARCO NORMATICO NIC-SP
RESOLUCION 533 DE 2015

Enero de 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 BAJO EL MARCO NORMATIVO NICSP RESOLUCIÓN 533 DE 2015 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL

NATURALEZA. La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, es un Ente Corporativo de carácter Público, creado mediante la Ley 99 de 1993 y los Decretos 632 y 1768 de 1994, dotados de autonomía administrativa, financiera, patrimonio propio y personería jurídica. encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Sus estatutos fueron aprobados mediante resolución 1457 de 2005

QUIENES SOMOS: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, es una entidad estatal de régimen autónomo que pertenece al Sistema Nacional Ambiental, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio; encargada de administrar y orientar el manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables con el fin de garantizar su conservación, restauración y desarrollo sostenible, en 87 municipios del Departamento de Boyacá, que constituyen geográficamente una misma unidad geopolítica e hidro-geográfica.

En el ámbito interno, la Corporación según lo establece el Acuerdo 013 del 7 de Octubre de 2014 Por el cual se establece la estructura de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ" y se determinan las funciones de sus dependencias.

ORGANOS DE DIRECCION: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, tiene dos órganos principales de dirección y administración.

a) **Asamblea Corporativa**: Es el órgano de administración y está conformado por todos los representantes legales de las entidades territoriales (Alcaldes Municipales) de la jurisdicción de 87 municipios del departamento de Boyacá.

b) **El Consejo Directivo** lo conforman el Gobernador del departamento de Boyacá o su Delegado, un delegado del Presidente de la República, un delegado del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuatro alcaldes, dos representantes del sector privado, dos representantes de las entidades sin ánimo de lucro de la jurisdicción y un representante de las comunidades indígenas U'wa.

c) **El Director General** de la Corporación, es elegido por el consejo directivo, siendo su responsabilidad el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, planes, programas y estrategias institucionales que

contribuyan a elevar el nivel de vida de los habitantes de la región y sus condiciones ambientales en procura de formar el desarrollo humano sostenible.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

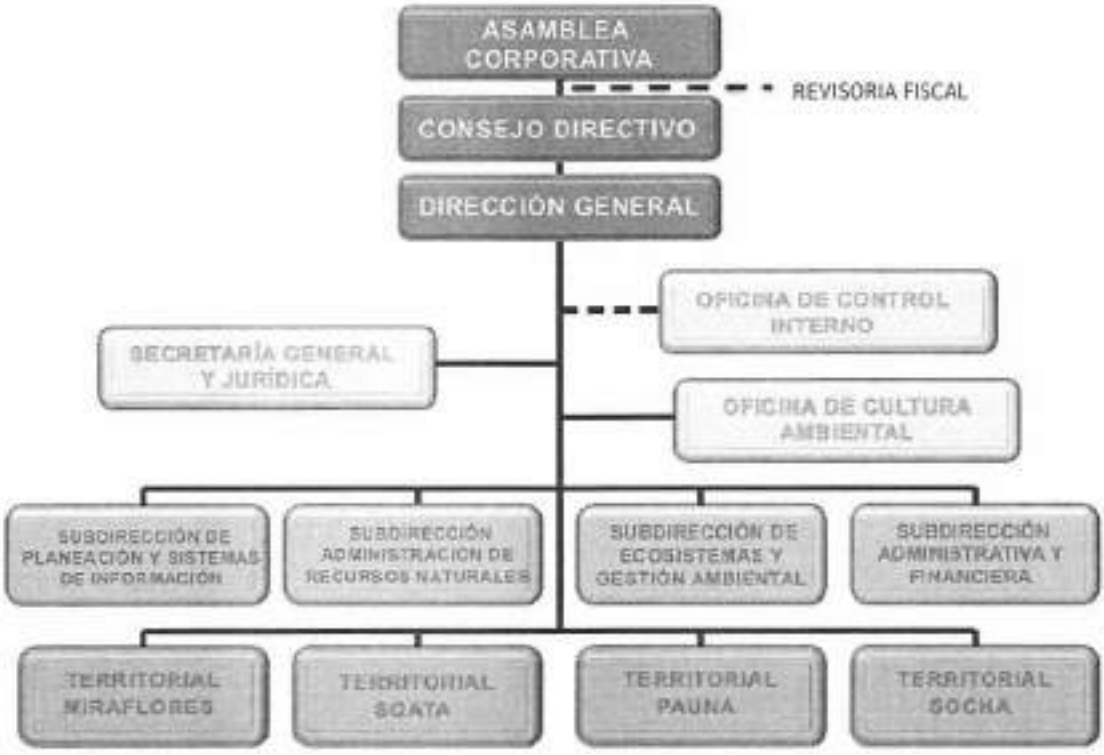

POLÍTICA DE LA CALIDAD. CORPOBOYACÁ "CORPOBOYACÁ se compromete a liderar el desarrollo sostenible, administrar los recursos naturales y el ambiente, de acuerdo con la ley, de manera oportuna, confiable y participativa; formular, ejecutar, evaluar planes, programas y proyectos ambientales, e impartir orientaciones y determinantes para la ordenación de recursos naturales y coordinar la planificación e información ambiental; asegurar el talento humano, los recursos físicos y financieros necesarios para liderar el desarrollo sostenible, garantizar la confianza, la satisfacción del usuario y la mejora continua del sistema integrado de gestión de la calidad.

MISIÓN: Lideramos el desarrollo sostenible a través del ejercicio de autoridad ambiental, la administración y protección de los recursos naturales renovables y el ambiente, y la creación de cultura ambiental, de manera planificada y participativa.

VISIÓN: CORPOBOYACÁ En el año 2019 CORPOBOYACÁ es exitosa en la preservación de una región estratégica soporte del desarrollo sostenible.

SISTEMAS DE INFORMACION

La contabilidad de la entidad se registrará en forma automatizada, procurando siempre garantizar la eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de la información financiera, económica y social.

La contabilidad de la CORPORACION se opera bajo la plataforma del Sistema SYSMAN junto con los siguientes módulos:

ITEM	APLICATIVO	NOMBRE APLICATIVO	OBJETIVO
1	CONTABILIDAD	SYSMANCT	Registra la información de la información financiera contable, registrándose en él el movimiento contable, desde él se afecta el presupuesto en los movimientos de cuentas por pagar, recibe información por interface de la nómina, presupuesto facturación de tasas y almacén
2	TESORERIA	SYSMANCT	Registra la información de recaudos e ingresos, genera en linea la información de ingresos presupuestales, lleva el control de las cuentas bancarias, genera egresos y realiza la afectación presupuesta de egresos.
3	ALMACEN E INVENTARIOS	SYSMANAL	Lleva el control del inventario de elementos de consumo y devolutivos, genera los inventarios y depreciaciones de los elementos devolutivos, genera interfaz de movimiento y depreciaciones hacia el módulo de contabilidad
4	PRESUPUESTO	SYSMANPR	Lleva el control del presupuesto de ingresos y gastos, partiendo del presupuesto inicial, recibe información el línea de contabilidad

5	NOMINA	NOMINAP	Realiza los procesos para la liquidación de la nómina por cada uno de los conceptos de devengos y descuentos, genera los reportes necesarios de nómina, autoliquidaciones, y liquidaciones de personal, genera interfaz hacia contabilidad para el registro de la nómina
6	FACTURACION DE TASAS ESTANDAR	SYSMANTA	Realiza los procesos de cálculo facturación de tasas de uso y tasas retributivas, realiza los cálculos de los diferentes conceptos con base en los procesos definidos por la entidad.
7	CONTROL DE CONTRATOS	SYSMANTT	Lleva el centro de los contratos en los diferentes procesos de contratación, su objetivo es llevar el control del cumplimiento de los contratos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACION

El inventario normativo está conformado por el estatuto general o Régimen de Contabilidad Pública - RCP de la Contaduría General de la Nación y demás normas tanto externas como internas (circulares, instructivos, cartas circulares, entre otras), Ley 1111 del 2006 - Estatuto Tributario, y normas aplicables al sector público, especialmente las emitidas por los organismos de control.

CORPOBOYACÁ pertenece a las entidades de gobierno, y debe aplicar el marco normativo que aplica a estas: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública y entre otras:

- La Resolución No. 533 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN) Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones en cuanto a la adopción e implementación de las Normas Internacionales Contables del Sector Público.

- Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

- Resolución 113 de 2016. Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdo de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.

- Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.

- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

- Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

- Resolución 706 de 2016. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

- Resolución 598 de 2017. Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- Resolución 113 de 2018. Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.

- Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno

- Instructivo 003 del 01 de diciembre de 2017. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

- Resolución No. 2018 del 31 de Mayo de 2018 Por medio del cual CORPOBOYACÁ adopta el manual de políticas contables.

En razón a CORPOBOYACÁ a partir del 1 de enero de 2018, aplica la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en consecuencia, aplicara por primera vez (2018) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en convergencia con normas internacionales, durante el presente año los Estados Financieros no se presenta en forma comparativa.

BASES DE MEDICIÓN

CORPOBOYACÁ para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, se medirán de acuerdo a las siguientes bases:

La presentación de estados financieros de conformidad con las NICSP requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera.

Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente.

La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro.

Los activos, pasivos y patrimonio se miden a costo o costo amortizado.

a. **Costo histórico:** Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b. **Costo corriente**: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

c. **Valor realizable (o de liquidación):** Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

d. **Valor presente**: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

CORPOBOYACÁ, utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

CORPOBOYACÁ presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

PERIODO CONTABLE

El período contable en CORPOBOYACÁ, para es el 1° de enero y hasta al 31 de Diciembre del año 2018.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPOBOYACÁ reconocerá un ACTIVO en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

CORPOBOYACÁ reconocerá un PASIVO cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, CORPOBOYACÁ deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

CORPOBOYACÁ reconocerá un INGRESO cuando este represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de CORPOBOYACÁ.

CORPOBOYACÁ reconocerá un GASTO cuando este represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión o carteras colectivas.

Para CORPOBOYACÁ el efectivo es el producto del recaudo de los derechos ciertos (transferencias, tasas, sanciones entre otros), mediante consignaciones bancarias, transferencias electrónicas y recibo en taquillas, tanto de la Sede Central como en las oficinas Territoriales y sedes Locales o a través de las dependencias autorizadas y demás terceros autorizados por las normas y la Ley.

La Tesorería es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por tanto debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos así como, los pagos de las obligaciones de CORPOBOYACÁ.

Reconocimiento y Medición

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que CORPOBOYACÁ, los recibe o los transfiere (se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento); y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o del equivalente del mismo.

Criterios de Reconocimiento y medición de efectivo y equivalente al efectivo

Caja: se reconoce en el momento en que se recibe en efectivo por los conceptos de salvoconducto y publicaciones.

Caja Menor: Se reconoce en el momento de su constitución mediante acto administrativo emitido por el Director General.

Depósitos a la vista: Se reconoce en el momento de identificar el ingreso de los recursos en la entidad financiera por recaudos de la facturación y otros rubros.

Conciliaciones bancarias. Serán responsabilidad de la Subdirección administrativa y financiera, a través del área funcional de tesorería en su función de apoyar el manejo de la información bancaria: Realizar conciliaciones e informes de las cuentas bancarias de la Corporación.

Equivalentes de efectivo: Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones e instrumentos financieros que cumplan todas las siguientes condiciones:

a) Inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días (CDT, Bonos).
b) Inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo.
c) Encargos fiduciarios de administración y pago
d) Títulos Judiciales

Efectivo de uso restringido. Se reconocerá el efectivo de uso restringido como aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o simplemente porque tienen una destinación específica.

En el caso de efectivo restringido que posea un pasivo relacionado, se presentara anualmente su efecto neto en el Estado de situación financiera.

Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Su valor por el cual se reconoce corresponde al importe nominal en moneda colombiana del total del efectivo o el equivalente del mismo.

Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Posteriormente el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Corresponde a las inversiones que realiza CORPOBOYACÁ para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el cometido estatal de la entidad. CORPOBOYACÁ, las medirá por el valor de costo.

CUENTAS POR COBRAR

Aplica para todos los saldos deudores a favor de CORPOBOYACÁ, originadas en el desarrollo de sus actividades y en otras actividades que generan derechos. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por CORPOBOYACA, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Todos los derechos de la Corporación para ser registrados contablemente deben cumplir con las condiciones de ser ciertos, claros, expresos y exigibles, contar con soportes o documentos fuente idóneos, que el servicio o bien haya sido entregado y recibido a satisfacción, que exista un derecho, sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero, que se tenga una expectativa a futuro de entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo o equivalentes al efectivo y que exista un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido para las partes que soportan la transacción incluida las Leyes y los Decretos.

CORPOBOYACA reconocerá las facturas en cuentas por cobrar con la fecha de vencimiento que corresponde a los 30 días hábiles siguientes a su expedición; Cuando el usuario solicite revisión a la liquidación se traslada el valor a cuentas de orden hasta tanto no quede en firme el valor a cancelar y en este momento se dejaran de reconocer en cuentas de orden. Cuando el usuario cancele una factura que se encuentre registrada en cuentas de orden, se reconocerá la cuenta por cobrar y dejara de reconocer en cuentas de orden, igual tratamiento se dará cuando si firma un acuerdo de pago con el usuario, aplica antes de la fecha de vencimiento. Si se presenta una reclamación y se encuentra dentro del tiempo establecido por la norma se trasladará nuevamente a cuentas de orden
Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las tasas, las transferencias, de las cuales tenemos:

Por Tasas.

Tasa por uso de aguas: La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de agua, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización; Según lo establece el decreto 155 de 2004 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, momento en el cual la entidad tiene el derecho a recibir beneficios económicos en el futuro. (Capitulo 6 Decreto 1076 Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente; decreto 155 /2004) decreto 1155 de 2017. Resolución 1571 de 2017. Tarifa mínima. Ley 99 de 1993 art 43.

Tasa Retributiva: Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico. La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar (capitulo 7 decreto 1076 de 2015).

Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre. A nivel nacional la caza de especies de la fauna silvestre se puede ejercer con diversos fines: de subsistencia, comerciales, de fomento, de control, deportiva y científica. Estos usos requieren autorización por parte de la autoridad ambiental, excepto la caza de subsistencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el aprovechamiento de este recurso natural está sujeto al pago de una tasa, denominada la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, recientemente reglamentada y es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, para coadyuvar a garantizar la renovación de dicho recurso, y reglamentada en desarrollo del artículo 42 de la Ley 99 de 1993. Decreto 1272 de agosto 2016, resolución 589 del 9 de marzo de 2017.

La fauna silvestre nativa comprende aquellas especies, subespecies taxonómicas, razas o variedades de animales silvestres cuya área natural de dispersión geográfica se extiende al territorio nacional o aguas jurisdiccionales, o forma parte de los mismos, incluidas las especies o subespecies que migran temporalmente a ellos, y que no se encuentran en el país como producto voluntario o involuntario de la actividad humana.

Por Transferencias

Transferencia Por Generación Eléctrica: Corresponde a los recursos que las Corporaciones Autónomas reciben de las centrales hidroeléctricas y que se deben destinar a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del proyecto. Y los recursos que se reciben de las centrales térmicas se deben destinar a la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta, de conformidad con el "Plan de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de la Planta Térmica", y reconoce estas cuentas por cobrar mediante factura o documento equivalente soportado en las resoluciones y liquidaciones emitidas por las entidades generadoras de energía siempre y cuando representen beneficios económicos en el futuro. (LEY 99 DE 1993 ARTICULO 45) reglamentado mediante el Decreto 1933 de 1994, modificado por el decreto 4629 de 2010, modificado en el artículo 222 del la ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 1640 de 2012.

Transferencia Porcentaje Y Sobretasa Ambiental: La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; un porcentaje del pago del impuesto predial será destinado a la protección del medio ambiente o que ésta establezca una sobretasa ambiental; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25,9% de tal recaudo, o sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago. Los intereses que se causen por mora en el pago del impuesto predial se causarán en el mismo porcentaje por la mora en el pago de la sobretasa y serán transferidos a las Corporaciones, en los mismos términos y periodos señalados anteriormente.

Por Procesos Sancionatorios

Multas: La ley 1333 del 21 de julio de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.

Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil. Ver la Resolución del Min. Ambiente 415 de 2010, Ver la Resolución del Min. Ambiente 1424 de 2011.

Servicios de Seguimiento: Los proyectos, permisos, concesiones obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de: 1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas. 2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental. 3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto. 4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales. En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia. LEY 99 DE 93, LEY 633 DE 2000, RESOLUCION 1280/10, RESOLUCION 2734/2011, y numeral 2.2.2.3.9.2 Decreto compilatorio 1076 de 2015.

Transferencias: Transferencia entre Entidades Públicas" y no constituye donación, la aceptación y recepción de bienes y derechos trasladados entre entidades públicas.

Otros Deudores:

Incapacidades: La incapacidad es derecho en el momento que se radica la factura. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen cuando se efectúa el pago del salario o del aporte y se identifica que este será reembolsable bien sea por las entidades (EPS o las ARL) o vía descuento de nómina al trabajador. Estas se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina.

Por lo tanto, puede entenderse que existe algún grado de incertidumbre en el momento de reconocimiento de las cuentas por cobrar por incapacidades dado que es posible que las mismas no sean reconocidas y pagadas por la EPS.

Sobre esta base se definió, de acuerdo con la información que suministre el grupo de Talento Humano, que aquellas sumas que al cierre de cada mes sean reconocidas (aceptadas) por parte de las EPS-ARL y se cuente con los documentos adecuados para su cobro se reconocerán como cuentas por cobrar. Aquellos sobres las cuales exista incertidumbre sobre su aceptación también se incluirían en cuentas de orden. Esto permitirá que puedan gestionarse y controlarse hasta tanto se cobre efectivamente o se demuestren las gestiones administrativas tendientes a su oportuno cobro.

Se estableció que pueden depurarse (Llevarse al gasto o al ingreso) aquellas diferencias no superiores al 20% de un SMMLV.

Como puede verse, este umbral es de una cuantía bastante baja y esto obedece a que en este caso el análisis de materialidad se limitó en consideración a que el cobro de recursos públicos no puede sujetarse a criterios contables. Por tanto, se analizó la relación entre el beneficio costo – eficiencia administrativa y el esfuerzo que tiene que efectuar la entidad para depurar diferencias de valores menores, versus el valor de tales diferencias.

Vale la pena mencionar que esta depuración solamente es aplicable cuando las diferencias se presenten con base de liquidación. Las diferencias en el número de días liquidados si debe ser objeto de revisión y reliquidación

Otras cuentas por cobrar: Comprende las cuentas por cobrar derivadas de sentencias judiciales a favor de CORPOBOYACÁ, una vez sea notificada la situación con el respectivo acto administrativo a contabilidad para su registro.

La presente política contable no aplica para: Anticipos y Avances entregados, debido a que no corresponden a un derecho, para la entidad, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

Saldos cancelados por mayor valor: Saldos cancelados por mayor superior en la facturación: los valores cancelados de más, en la facturación se trasladan a otras cuentas por pagar "saldos a favor de beneficiarios" pasados 365 días, y no se presenta reclamación se trasladan a ingresos.

Cuenta Por Cobrar Intereses De Mora: CORPOBOYACÁ, reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, por los distintos conceptos, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda; los intereses serán calculados de acuerdo a la clasificación de la deuda (tributarios o no tributarios).

Cuenta por cobrar en discusión judicial: Cuando se conozca la decisión del juez mediante acto proferido, CORPOBOYACÁ, procederá de conformidad con el mismo y se reconocerán las cuentas por cobrar y se reversara el registro contable de las cuentas de orden.

Las reclamaciones a las Compañías Aseguradoras originados por la pérdida de bienes, se reconoce una vez sea reconocido el pago en efectivo de la indemnización mediante la liquidación, la Corporación se reconoce la cuenta por cobrar.

Los reintegros de recursos girados no ejecutados por terceros se reconocen como cuentas por cobrar cuando se genera el acta de liquidación o informe final del convenio o contrato, el cual debe ser informado a Contabilidad por el supervisor del contrato o convenio.

DETERIORO DE CARTERA

Aplica para las siguientes cuentas por cobrar que posee CORPOBOYACÁ.

- Cuentas por cobrar deudores
-

Esta política contable no aplica para:

- Anticipos y Avances entregados, debido a que no corresponden a un derecho, para la entidad, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de cuentas por cobrar están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de CORPOBOYACÁ respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

a) Dificultades financieras significativas del obligado.
b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
c) CORPOBOYACÁ por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias (refinanciaciones).
d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
e) Cartera No Cobrable: aquellas obligaciones tributarias y no tributarias sin régimen especial sobre las cuales han transcurrido más de cinco (5) años desde la fecha de ejecutoria y la fecha actual, sin que sobre ellas se hubiere notificado el mandamiento de pago, o no se hubiese otorgado Facilidad de Pago.

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, CORPOBOYACÁ evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, CORPOBOYACÁ reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

CORPOBOYACÁ, aplicará la siguiente política para el deterioro de valor de las cuentas por cobrar a partir de la fecha de vencimiento:

- Cuentas por cobrar inferiores a 90 días: No se reconocerá deterioro de valor.
- Cuentas por cobrar superiores a 91 días: Se aplicará deterioro de valor de acuerdo con los porcentajes establecidos para el riesgo del recaudo, determinado a través un análisis al comportamiento de pago de los últimos 5 años de forma colectiva, y agrupadas por las mismas características de riesgo crediticio, según el sogiente cuadro.

<u>Reversión</u>

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

En todo caso, las disminuciones (reversión) del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En este grupo de cuentas se registran los bienes tangibles de la entidad que no se espera vender en el transcurso de sus actividades ordinarias y serán utilizados por más de un año. Se reconocen en su fecha de compra por el valor

de adquisición: la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

a) Los terrenos que constituyan la Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán por separado.

b) Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, las cuales se determinarán en el estudio de previos del área que solicita la adición o mejora.

c) Por su parte, las reparaciones y el mantenimiento de la propiedad, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

a) El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

De la misma forma CORPOBOYACÁ establecerá los procesos y procedimientos que se debe cumplir en la administración de los bienes muebles, las cuales incluirán los controles al inventario a Propiedad, planta y equipo , las responsabilidades de los servidores respecto de los bienes muebles recibidos, administración y custodia, los procedimientos para el traslado, préstamo o retiro de la dependencia o de la entidad, realización de inventario físico, procedimiento en caso de faltantes, pérdida o extravío de elementos devolutivos, retiro y disposición final de bienes retirados del servicio, procedimiento para reconocer en el inventario los bienes muebles adquiridos, políticas de aseguramiento, contratos de comodato, entre otros aspectos.

La administración y control de forma individualizada de los bienes muebles e inmuebles CORPOBOYACÁ se harán en el módulo de Almacén, La Subdirección administrativa y financiera a través del área funcional de recursos físicos direccionará las políticas y ejecutará planes en materia de administración, mantenimiento y uso de los bienes muebles e inmuebles fiscales, propiedad de CORPOBOYACÁ., así como de identificar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles.

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Bienes muebles en bodega
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico

- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipos de transporte, tracción y elevación

Medición Inicial de Propiedades Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

a) **el precio de adquisición**; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

b) **los costos de instalación y montaje**; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);

c) **los honorarios profesionales**; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Bienes Devolutivos: Son aquellos bienes que no se consumen por el primer uso que de ellos se haga, aunque, por el tiempo o por razón de su naturaleza, se deterioren o desaparezcan; y/o cuyo costo de adquisición sea igual o mayor a dos (2) SMMLV.

Bienes de Consumo Controlado: Son elementos que por su naturaleza no se consumen con su primer uso, pero por su costo inferior a 50% SMMLV, destino y uso no pueden ser considerados como devolutivo.

Para los bienes que no superen en su costo el 50% del salario mínimo mensual legal vigente, se reconocerán directamente al gasto. Y se afectarán las depreciaciones en el mismo periodo contable.

Depreciación

El método de depreciación establecido por CORPOBOYACÁ será método de linea recta. CORPOBOYACÁ, utiliza el método lineal de acuerdo a la siguiente tabla de vidas útiles, para los activos adquiridos a partir del año 2018, y en excepciones se aplicará de manera individual de conformidad con lo establecido en los estudios previos. :

AGRUPACIÓN	CUENTA	Vida útil (meses)
30501	Urbanos	0
30502	Terrenos con destinación ambiental	0
30503	Terrenos pendientes de legalizar	0
34004	Terrenos de propiedad de terceros	0
34002	Edificios y casas	840
34003	Edificaciones de propiedad de terceros	840
20704	Plantas de distribución	1200
21201	Líneas y cables de telecomunicaciones	120
21302	Otras redes, líneas y cables	120
21501	Maquinaria industrial	240
21601	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	144
21702	Herramientas y accesorios	120
21901	Equipo de centros de control	120
22101	Equipo de ayuda audiovisual	60
22301	Equipo de seguridad y rescate	120
21704	Otra maquinaria y equipo	240
24102	Equipo de laboratorio	120
25001	Muebles y enseres	120
25101	Equipo y máquina de oficina	120
26001	Equipo de comunicación	120
26101	Equipo de computación	120
26301	Equipos de radares	120
27502	Terrestre	180

AGRUPACIÓN	CUENTA	Vida útil (meses)
27503	Marítimo y fluvial	180
27504	De tracción	180
27505	De elevación	180

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

ACTIVOS INTANGIBLES

CORPOBOYACÁ reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de CORPOBOYACÁ y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

CORPOBOYACÁ controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

CORPOBOYACÁ no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué

desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

AMORTIZACIÓN

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual.

La vida útil se establecerá así:

- **Licencias de Software**: la vida útil en años deberá ser mayor a 1 año y corresponderá al tiempo máximo en el que esté en uso la licencia sin que expire o indefinida si aplica.
- **Actualizaciones**: cuando se haga una actualización el área de sistemas informará al área de almacén mediante el formato dispuesto el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

OTROS ACTIVOS

Se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

CORPOBOYACÁ, incluye las siguientes categorías de otros activos;

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por la entidad, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Recursos entregados en administración: Corresponde a los bienes muebles o inmuebles de propiedad CORPOBOYACÁ entregado mediante contrato de comodato o en administración a entidades del Gobierno General, empresas del sector público y entidades sin ánimo de lucro, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos. Los comodatos son un instrumento de cooperación para impulsar programas de interés público y una figura que permite generar ahorro en componentes de gastos, tales como, arrendamiento de sedes, costos de administración, mantenimiento y conservación de los bienes públicos.

Bienes y servicios pagados por anticipado: Se reconoce en el momento en que son trasferidos los recursos para la adquisición del bien o del servicio de acuerdo a los términos contractuales.

Avances y anticipos entregados: Se reconoce en el momento en que se trasfieren los recursos, teniendo en cuenta los términos contractuales.

Recursos entregados en administración: Se reconocen en el momento en que son entregados al tercero y por ende son reclasificados de otro grupo de activos.

CONVENIOS: Régimen de los contratos y convenios que celebre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ" Los contratos que celebre la Corporación se regirán por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y las demás que las modifiquen o adicionen, y por lo prescrito en este Manual, en concordancia con las políticas de la entidad; en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o de las normas que las modifiquen o reformen. Los convenios que celebre la Corporación se regirán por lo previsto en las Leyes 99 de 1993 y 489 de 1998 y las demás normas que la modifiquen o adicionen, y por lo prescrito en este Manual, en concordancia con las políticas de la entidad; en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o de las normas que las modifiquen o reformen.

1. **Convenios Interadministrativos**. Son aquellos que establecen una relación interadministrativa entre entidades estatales, desprovista de conmutabilidad y que busca establecer una unión de esfuerzos fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el cumplimiento de los fines del estado.
2. Convenios Interinstitucionales. Son mecanismos jurídicos mediante los cuales la institución aúna esfuerzos con entidades públicas y privadas del orden nacional o internacional, para la ejecución de programas y proyectos.

3. **Convenios de Apoyo.** Son aquellos celebrados por las entidades públicas con personas jurídicas creadas por varias entidades del estado o personas jurídicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés públicos acordes con los planes de desarrollo.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa

que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento

PRESTAMOS POR PAGAR

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconocerán en la contabilidad al momento de recibir los recursos financieros en las respectivas cuentas de efectivos y equivalentes al efectivo.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

CORPOBOYACÁ Medirá los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la entidad no se le hubiera concedido el préstamo.

CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Criterios de Reconocimiento y medición de Cuentas Por Pagar.

Se reconocerán las cuentas por pagar de manera mensual acuerdo a la siguiente clasificación y se medirán por el valor de la transacción:

Adquisición de bienes y servicios nacionales: CORPOBOYACÁ reconocerá, en el momento de recibir el bien o servicio para lo cual se debe exigir la factura en el mes en el que corresponde la compra o la prestación del servicio.

Intereses por pagar: Se reconocen en el momento de realizar el cálculo de los intereses de acuerdo al préstamo por pagar.

Otras cuentas por pagar: Se reconoce en el momento en que se recibe el documento que acredita la existencia de la obligación

Retenciones en la fuente: Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, y se reconocen en el momento en que los valores retenidos por la entidad por los diferentes conceptos y valores correspondientes a autor retenciones realizadas por los entes autorizados.

Impuestos tasas y contribuciones: Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme y se reconoce en el momento en el que se liquida los impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pago.

Recaudos a favor de terceros: Representa el valor que recauda la entidad para ser trasferidos a otra entidad, se reconoce en el momento en que los recursos son recibidos.

Ingresos recibidos por anticipado: Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios y se reconocen en el momento en que los recursos son recibidos.

Otros pasivos: En este grupo se clasifican las trasferencias por pagar y los recursos recibidos en administración.

Las transferencias por pagar representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos monetarios o no monetarios que debe entregar en forma gratuita o a precios de no mercado a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto especifico y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

Los recursos recibidos en administración, representa el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a. acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;

b. requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

c. obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a

asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

CORPOBOYACÁ, cuenta con los siguientes beneficios para sus empleados: Sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social;

Criterios de Reconocimiento y medición de Beneficios a los Empleados

Esta politica aplica para los beneficios de empleados, incluyendo lo acordado entre las partes.

Se contemplan dos categorias de beneficios a los empleados:

- Beneficios a corto plazo

  a. Sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social;

  b. Permisos retribuidos.

Este punto se trata de forma separada, porque el suceso que da lugar a la obligación correspondiente es la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado.

Los beneficios a empleados se reconocerán de acuerdo a la norma laboral y las políticas internas de CORPOBOYACÁ Hacen parte de los beneficios a corto plazo de CORPOBOYACÁ:

Salarios: Comprende las remuneraciones por sueldos, licencias remuneradas, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación.

Prestaciones sociales: Está compuesto por las siguientes remuneraciones; cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, prima técnica, indemnización por vacaciones, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados.

Seguridad social: Está compuesto por los recursos pagados por La Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL, Caja de compensación Familiar, Sena y ICBF.

Todos los beneficios nombrados con anterioridad, se liquidan de acuerdo a lo establecido en a las normas legales vigentes.

PROVISIÓN

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Corporación que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Corporación, las garantías otorgadas por la Corporación, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La Corporación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (cuentas de orden). Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, pero si se revela en notas a los estados contables.

CORPOBOYACÁ, reconocerá las provisiones teniendo en cuenta el informe trimestral que debe entregar la subdirección jurídica en la que presenta el listado de procesos, valor del proceso y porcentaje de probabilidad del proceso. De acuerdo a la Metodología para el cálculo de la provisión contable establecido por la ANDJE (AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURICA) mediante la Resolución 353 del 1º de noviembre del 2016, la cual puso a disposición de las entidades públicas la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable

CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden se utilizan para llevar el control de hechos económicos que no están directamente asociados con la gestión de la Corporación, pero que tienen un vínculo indirecto bien sea por disposición legal, por la prestación de servicios o por hechos que la puedan afectar en un futuro, entre otros.

Para reflejar estos hechos, las cuentas de orden se dividen en:

Cuentas de Orden Deudoras - Derechos contingentes.

Los activos contingentes Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Corporación y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Cuando la Corporación considere conveniente registrar un activo contingente del cual pueda realizar una medición fiable para efectos de control, lo hará en cuentas de orden.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando se conozca sentencia en primera instancia por demandas a favor de la Corporación, se mantiene el reconocimiento en cuentas de orden deudoras contingentes y sólo se lleva al ingreso cuando se cuente con fallo a favor definitivo.

Deudoras de control.

Reflejan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del ente económico. Se usan también para ejercer control interno.

En "Activos retirados", se registra el control de los bienes dados de baja por cualquier concepto. Esta cuenta se cerrará al final de cada vigencia.

En "Bienes entregados a terceros", se registran los bienes y las operaciones con otros entes, instituciones o empresas que, por virtud de las normas legales o de un contrato o convenio tienen bajo su responsabilidad y administración propiedad, planta y equipo de la Corporación.

Los procesos litigiosos que no tienen determinada la pretensión se revelan en notas a los estados financieros hasta que se conozca la cuantía determinada por el responsable del proceso en la Secretaria General.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los decomisos, incautaciones o aprehensiones de productos forestales, una vez se determina cantidad, especie, valor, tercero afectado con nombre y documento de identificación, dirección, municipio donde se realizó el decomiso, donde el responsable de su custodia sea la Corporación, debe informar al área Contable para registrarlo en cuentas de orden hasta que termine el proceso, momento en el cual y acorde con el resultado se da el tratamiento y la clasificación contable que corresponda.

INGRESOS

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

CORPOBOYACA reconoce un ingreso sin contraprestación cuando: a) tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Corporación, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba CORPOBOYACA a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

CORPOBOYACÁ tendrá en cuenta los siguientes criterios para el reconocimiento del ingreso de transacciones sin contraprestación:

Ingresos Por Tasas

Tasa por uso de aguas: La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de agua, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización; Según lo establece el decreto 155 de 2004 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, momento en el cual la entidad tiene el derecho a recibir beneficios económicos en el futuro. (Capitulo 6 Decreto 1076 Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente; decreto 155 /2004) decreto 1155 de 2017. Resolución 1571 de 2017. Tarifa mínima. Ley 99 de 1993 art 43.

Tasa Retributiva: Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico. La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar (capitulo 7 decreto 1076 de 2015).

Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre. A nivel nacional la caza de especies de la fauna silvestre se puede ejercer con diversos fines: de subsistencia, comerciales, de fomento, de control, deportiva y científica. Estos usos requieren autorización por parte de la autoridad ambiental, excepto la caza de subsistencia, de acuerdo con lo

establecido en el Decreto 1076 de 2015, el aprovechamiento de este recurso natural está sujeto al pago de una tasa, denominada la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, recientemente reglamentada y es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, para coadyuvar a garantizar la renovación de dicho recurso, y reglamentada en desarrollo del artículo 42 de la Ley 99 de 1993. Decreto 1272 de agosto 2016, resolución 598 del 9 de marzo de 2017.

Ingresos Por Transferencias

Transferencia Por Generación Eléctrica: Corresponde a los recursos que las Corporaciones Autónomas reciben de las centrales hidroeléctricas y que se deben destinar a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del proyecto. Y los recursos que se reciben de las centrales térmicas se deben destinar a la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta, de conformidad con el "Plan de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de la Planta Térmica", y reconoce estas cuentas por cobrar mediante factura o documento equivalente soportado en las resoluciones y liquidaciones emitidas por las entidades generadoras de energía siempre y cuando representen beneficios económicos en el futuro. (LEY 99 DE 1993 ARTICULO 45) reglamentado mediante el Decreto 1933 de 1994, modificado por el decreto 4629 de 2010, modificado en el artículo 222 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 1640 de 2012.

Transferencia Porcentaje Y Sobretasa Ambiental: La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; un porcentaje del pago del impuesto predial será destinado a la protección del medio ambiente o que ésta establezca una sobretasa ambiental; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Servicios de evaluación Ambiental: Previamente antes radicar una solicitud de Licencia Ambiental, permiso, concesión, modificación o cualquier otro instrumento de control y manejo ambiental, es necesario liquidar el servicio de evaluación de acuerdo a lo establecido en la resolución 1280 de 2010 Por la cual se establece la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 Smmlv de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN 1280 DE 2010.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ expidió la resolución 2734 de septiembre 13 de 2015 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 233 de 2008 y se adoptan los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, acogiendo los parámetros establecidos en la resolución 1280 de 2010."

Servicios de Seguimiento: Los proyectos, permisos, concesiones obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de: 1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas. 2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y

condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental. 3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto. 4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales. En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia. LEY 99 DE 93, LEY 633 DE 2000, RESOLUCION 1280/10, RESOLUCION 2734/2011. 2.2.2.3.9.2 Decreto compilatorio 1076 de 2015.

Cooperación o cofinanciación: CORPOBOYACÁ reconoce la cuenta por cobrar por medio de los convenios perfeccionados o las autorizaciones escritas de los responsables.

Registro y salvoconductos: Es el documento que expide la Corporación para movilizar o transportar por única vez los productos maderables y no maderables, flora o fauna silvestre, que se concede con base en el acto administrativo que otorga el aprovechamiento. Aplica para productos primarios, los cuales son los obtenidos directamente a partir del aprovechamiento de las especies forestales maderables, tales como trozas, bloques, bancos, tablones, tablas, postes, madera rolliza, chapos y astillas, entre otros; o productos primarios no maderables diferentes a la madera como follajes, gomas, resinas, látex, frutos, cortezas, estípites, semillas y flores, entre otros, así como de la fauna silvestre.

Transferencias: Transferencia entre Entidades Públicas" y no constituye donación, la aceptación y recepción de bienes y derechos trasladados entre entidades públicas.

Ingresos Por Procesos Sancionatorios

Multas: La ley 1333 del 21 de julio de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.

Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil. Ver la Resolución del Min. Ambiente 415 de 2010, Ver la Resolución del Min. Ambiente 1424 de 2011.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción y que se encuentre en firme.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedad, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores

mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en la política de Principios Generales para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, en el caso de los recursos recibidos en administración, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

GASTOS

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, operación y financiación, realizadas durante un periodo.

Ejecución de recursos: La Corporación debe reconocer, el estado de los convenios y contratos, identificando: La contraparte o contratista, grado de ejecución en porcentaje y en pesos, recursos sin ejecutar (Gasto o facturación), acta de liquidación o documento de liquidación unilateral; información que suministran los interventores o supervisores a través de dicho sistema una vez el aplicativo esté adecuado para el manejo de la información.

Todas las transacciones que realiza la Corporación por compra de bienes y servicios a personas jurídicas, se facturan con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley tributaria y tienen discriminado el IVA, esto sin importar si se trata de entidades, agremiaciones, fundaciones, corporaciones, Juntas de Acción Comunal, asociaciones, cooperativas, entidades del régimen especial o sin ánimo de lucro, lo anterior siempre y cuando no exista documento que soporte su exención o exclusión, para el efecto se exige o consulta sin excepción el Registro Único Tributario actualizado (RUT), para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en él y se analiza detenidamente el objeto del contrato o convenio con el fin de exigir el cumplimiento de obligaciones que no se hayan pactado en el mismo, pero que estén en la Ley o las normas externas e internas.

Criterios de Reconocimiento y medición de los gastos

De administración y operación

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las depreciaciones y amortizaciones se reconocen de forma mensual

El deterioro y las provisiones se evaluaran trimestralmente y si existen indicios se hace el reconocimiento de los gastos por estos conceptos.

Transferencias y subvenciones

Representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado y se reconocen en el momento en que se traslade el recurso de acuerdo a la forma legal del contrato.

Gasto público social

Representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas, saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, de conformidad con las disposiciones legales.

Otros gastos

Representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se reconocen como gasto financiero la totalidad de los cargos que se realizan por medio de las entidades financieras. Se exceptúa de este tratamiento los gastos financieros asumidos por el mandante en los contratos y convenios de administración delegada, los cuales se reconocen en cuenta de pasivo por recursos recibidos en administración, con cargo al NIT del mandante.

Cuando las partidas de gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada.

OTRAS POLITICAS CONTABLES:

POLÍTICA DE MANTENIMIENTO AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

En el periodo informado no se presentaron modificaciones o actualizaciones a las políticas aprobadas por la CORPORACION.

ERRORES EN PERIODOS ANTERIORES

A 31 de Diciembre de 2018 no se presentaron ajustes en los estados financieros por efectos de errores de periodos anteriores.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras

JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

Determinación del deterioro de cartera

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

a) Se tienen en cuenta las facturas que se encuentran vencidas, superior a 90 días.
b) Se tiene en cuenta el saldo de la factura a la fecha de corte (fecha ejecución proceso)
c) Se verifica la fecha de vencimiento de la factura y se consulta la tabla de intereses en el periodo de vencimiento.
d) En base al saldo de la factura se realiza el cálculo del valor presente (teniendo en cuenta el interés mensual y el número de periodos vencidos), se toma el valor del saldo de la factura menos el valor presente y la diferencia es el valor de reconocimiento de la cartera consolidan por cada tercero y por cada factura
e) Se crea un comprobante de deterioro de cartera por cada factura. Si es el primer cálculo tomará la configuración de las cuentas de reconocimiento, de lo contrario tomará la configuración de las cuentas de causación
f) Se guarda en cada comprobante de deterioro la factura que genero su creación
g) Se actualiza en cada una de las facturas con saldo a la fecha la última fecha de cálculo del proceso, con el fin de NO calcular reconocimiento o deterioro de periodos ya causados

CALCULO DE RECONOCIMIENTO

Se toma la tasa anual del período de vencimiento, el sistema convierte esta tasa a mensual con la fórmula = (1+TasaAnual)^(1/12)-1) = 1.505%, Se realiza el cálculo del Valor Presente con la formula VA= VF / (1+i) ^n VF= Valor saldo de la factura i = Interés mensual n= No periodos vencidos, Se toma el valor del saldo de la factura y se resta el valor calculado del valor presente, obteniendo el valor del comprobante

POLÍTICAS DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP:

CORPOBOYACÁ, a 1 de Enero de 2018 se elaboró el ESFA, Estado de Situación Financiera, de conformidad con lo estipulado en Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Los principios y Normas Internacionales De Contabilidad servirán de marco teórico para la práctica y aplicación de las reglas contables en lo público siempre que resulten equivalentes en los hechos objeto de registro y en las circunstancias descritas en la regla internacional, todo lo anterior de conformidad con los pronunciamientos que al respecto dicte el Contador General de la Nación dentro de la estrategia de convergencia de la regulación contable publica hacia normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y demás normas vigentes.

POLÍTICA DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR PÚBLICO

A 31 de Diciembre de 2018 no se presentaron cambios de Representante Legal ni de Contador.

II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

NOTA 1. GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Está conformado por los dineros en Efectivo, Efectivo de Uso Restringido y Equivalentes al efectivo.

Efectivo: son los dineros depositados en caja y bancos. Para la CORPOBOYACÁ el efectivo es el producto del recaudo de los derechos ciertos (transferencias, tasas, sanciones entre otros), mediante consignaciones bancarias, transferencias electrónicas y recibo en taquillas, tanto de la Sede Central como en las oficinas Territoriales y sedes Locales o a través de las dependencias autorizadas y demás terceros autorizados por las normas y la Ley.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1105	CAJA	0
110501	Caja principal	0

Caja: se reconoce en el momento en que se recibe en efectivo por los conceptos de salvoconducto y publicaciones a 31 de Diciembre no presenta saldo.

Bancos: Están representados por los saldos en las cuentas Corriente y de ahorro, que ascienden a la suma de **$9.272.062.205,** los cuales se encuentran en diferentes entidades bancarias debidamente reconocidas por la Superintendencia Financiera.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31.12.2018
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	9,272,062,205
111005	CUENTA CORRIENTE	6,288,294,814
11100502	BANCO AGRARIO	2,074,992,821
1110050201	AGRARIO 1503-004642-7 PARTICIPACION PREDIAL	1,018,099,400
1110050204	AGRARIO 1503-000406-1 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES -3	38,503,424
1110050206	AGRARIO 31503000117-8 CORPOBOYACA-TASA POR USO DE AGUAS	891,767,245
1110050210	AGRARIO 31503000180-6 CUENTA PRINCIPAL PROYECTOS	126,622,752
11100503	BANCO DE OCCIDENTE	1,278,444,070
1110050301	OCCIDENTE 390-04839-5 PREDIAL - CORPOBOYACA	131,234,840
1110050303	OCCIDENTE 390-04893-2 - CORPOBOYACA-FONDOS COMUNES	1,147,209,230
11100505	BANCO DE COLOMBIA	1,212,985,671
1110050506	BANCOLOMBIA 60668055811 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES	1,187,797,875
1110050509	BANCO DE COLOMBIA 60642640131	25,187,796
11100507	BANCO BBVA	20,873,980
1110050706	BBVA-914022678 CORPOBOYACA-SERVICIOS PERSONALES	20,873,980

11100508	BANCO SANTANDER	321,711,341
1110050803	SANTANDER 291-01185-6 CORPOBOYACÁ	321,711,341
11100511	BANCO AV-VILLAS	95,916,754
1110051103	AV-VILLAS 701-28671-8 CORPOBOYACA - COMPENSACIÓN DE CALIZAS Y CARBÓN	95,916,754
11100551	BANCO DAVIVIENDA	565,476,498
1110055112	DAVIVIENDA 1761-6999-9073 CORPOBOYACÁ - CONTRATISTAS	122,450,817
1110055118	DAVIVIENDA 17656999993-9 FONDOS COMUNES	364,572,237
1110055122	DAVIVIENDA 176369999022 ASIGNACIONES DIRECTAS SGR	8,000,524
1110055123	DAVIVIENDA 176369998909 FONDOS SGR	70,452,920
11100558	BANCO COLPATRIA	166,639,791
1110055801	COLPATRIA CUENTA N-7301001554 CORPOBOYACA CONTRATISTAS	166,639,791
11100560	BANCO PICHINCHA	551,253,888
1110056001	PICHINCHA 410240016 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES	551,253,888
111006	CUENTA DE AHORRO	2,983,767,391
11100622	AHORROS BANCO AGRARIO	101,300,475
1110062204	AGRARIO 415-03302700-7 EMPRESTITO - CORPOBOYACÁ	101,300,475
11100629	AHORROS COLMENA	2,541,522,814
1110062901	COLMENA 26506373323 CORPOBOYACA UTILIZACION DE AGUAS	2,541,522,814
11100630	BANCO DAVIVIENDA	340,944,102
1110063002	DAVIVIENDA 37165840-2 SECTOR ELECTRICO	15.965.367
1110063005	DAVIVIENDA 1765-7001683-0 FONDO REGIONAL DE DESCONTAMINACIÓN HIDRICA	324.978.735

La totalidad de las cuentas se encuentran debidamente conciliadas.

Efectivo de Uso Restringido: Corresponde a dineros que posee CORPOBOYACÁ , pero que no puede disponer de ellos libremente; o que posee para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico, que ascienden a la suma de **$4.016.204.238** los cuales se encuentran en diferentes entidades bancarias debidamente reconocidas por la Superintendencia Financiera.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31.12.2018
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	4,016,204,238
113210	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,016,204,238
11321001	CUENTA CORRIENTE	2,877,861,125
1132100101	BANCO AGRARIO 31503000260-6 CORPOBOYACA CNV.INTERAD.DE COOP.11 F	448,745
1132100102	OCCIDENTE CTA-390-05485-6 CORPOBOY. MINIS.AMB.Y DES SOST. PROYECTO PROCESOS DE RECUPERACION ASISTIDA DE LOS ATRIBUTOS NATURALES EN AREAS DISTURBADAS	256,357

1132100103	BANCO DE OCCIDENTE 390-84995-8 "PROYECTO FORMALIZACION DEPARTAMENTO BOYACA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 2016"	17,003,017
1132100104	BANCO DE OCCIDENTE 390-85042-8 "CORPOBOYACA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-0017 CELEBRADO ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER"	345,425,312
1132100105	BANCO OCCIDENTE 390-85116-0 Convenio 2017-247 Ministerio Minas-Regularización minero ambiental en el Dpto. Boyacá...	409,427,600
1132100106	BANCOLOMBIA 60646727384 15F-2008 CORPOBOY SINA II CONSTRUCC CELDA 2 RELLENO SOGAMOSO	47,296,894
1132100107	BANCO COLOMBIA 60618320449 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS, DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE IMPLEM	1,035
1132100108	BANCO BBVA 914-00265-4 SECTOR ELECTRICO E.E.B/ELECTROSOCHAGOTA	400,495,048
1132100109	BBVA-914027081 CORPOBOYACA-ESTABLECIMIENTO Y MANTEN BOSQUE PROTECT CUENCA ALTA RIO CHICAMOCHA MUNICIPIOS DE COMBITA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y TUTA	225,814,420
1132100110	BANCO BBVA-00130914010002918 6 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION	57,462,091
1132100111	AV-VILLAS 701-28595-9 CORPOBOYACA-CONVENIO 051/2009	594,579
1132100112	AV-VILLAS 701-28982-9 CNV 1671 CORPOBOYACA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	106,498,973
1132100113	DAVIVIENDA 17656999973-1 SECTOR ELECTRICO	905,791,138
1132100115	DAVIVIENDA 1763-6999-9238 CONVENIO 2011060 TUNJA - CORPOBOYACA	361,345,915
11321002	CUENTAS DE AHORRO	1,138,343,113
1132100201	BBVA 914-102470 SECTOR ELECTRICO	2,376,081
1132100202	DAVIVIENDA 176370016923 FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	2,675,093
1132100203	DAVIVIENDA 1765-7001682-2 SECTOR ELECTRICO	60,284,775
1132100204	CUENTA INFIDIA N-010152 CONVENIO GOBERNACION DE BOYACÁ	14,328,034
1132100205	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	1,058,679,130
11321002051	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	1,058,679,130

1. **Los dineros registrados en esta cuenta corresponden a saldos de los siguientes convenios:**

	11321001	**CUENTA CORRIENTE**	**No-CONVENIO**	**CONVENIENTE**	**OBJETO**
1	1132100101	BANCO AGRARIO 31503000260-6 CORPOBOYACA CNV.INTERAD.DE COOP.11 F	CNV-087/2006 (o 117 FONAM)	Fondo Nacional Ambiental	Para la conservación, restauración y manejo sostenible de ecosistemas forestales en cuencas hidrográficas.

2	1132100102	OCCIDENTE CTA-390-05485-6 CORPOBOY. MINIS.AMB.Y DES SOST. PROYECTO PROCESOS DE RECUPERACION ASISTIDA DE LOS ATRIBUTOS NATURALES EN AREAS DISTURBADAS.	CNV- 2012-077 (095/2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Para adelantar acciones de restauración activa y pasiva en ecosistemas estratégicos y desarrollar las actividades señaladas en el convenio y los estudios previos, en el área de la jurisdicción de Corpoboyacá.
3	1132100103	BANCO DE OCCIDENTE 390-84995-8 "PROYECTO FORMALIZACION DEPARTAMENTO BOYACA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 2016"	CNV-2016004	Ministerio de Minas y Energía	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la implementación de la ventanilla ambiental, como herramienta de gestión de trámites ambientales e información manera ambiental para la pequeña minería de Boyacá, que se encuentran desarrollando su actividad en los municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.
4	1132100104	BANCO DE OCCIDENTE 390-85042-8 "CORPOBOYACA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-0017 CELEBRADO ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER"	**CONV-2016-007**	Car Santander	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la corporación autónoma regional de Boyacá - Corpoboyacá y la corporación autónoma regional de Santander – cas, para garantizar los recursos necesarios que permitan adelantar la formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica directos al magdalena medio entre ríos negro y carare (código 2311).
5	1132100105	BANCO OCCIDENTE 390-85116-0 Convenio 2017-247 Ministerio Minas-Regularización minero ambiental en el Dpto. Boyacá...	CONV-2017-2 (247/17	Ministerio de Minas y Energía y Departamento de Boyacá	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros para el acompañamiento a la gestión para la regulación minera ambiental en el departamento de Boyacá conforme a la normatividad vigente en el marco de la política minera nacional y del proyecto de inversión "construcción e implementación del programa de formalización minera"
6	1132100106	BANCOLOMBIA 60646727384 15F-2008	115-2008 (15F-08)	Ministerio de Ambiente y	Construcción terraza 12 Relleno Sanitario del Municipio de Sogamoso

		CORPOBOY SINA II CONSTRUCC CELDA 2 RELLENO SOGAMOSO		Desarrollo Sostenible	
7	1132100107	BANCO COLOMBIA 60618320449 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS, DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE IMPLEM	CNV-2014-01	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aunar esfuerzos técnicos Administrativos y Financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corpoboyacá para desarrollar un proceso conjunto de implementación y promoción de estrategias de educación ambiental no formal de la sociedad civil y de las entidades del SINA como muestra de experiencias significativas y buenas prácticas de formación ambiental.
8	1132100108	BANCO BBVA 914-00265-4 SECTOR ELECTRICO E.E.B/ELECTROSOCHAGOTA			BANCO BBVA-00130914010002918 6 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION
9.	1132100109	BBVA-914027081 CORPOBOYACA-ESTABLECIMIENTO Y MANTEN BOSQUE PROTECT CUENCA ALTA RIO CHICAMOCHA MUNICIPIOS DE COMBITA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y TUTA	Acuerdo 71 de 2011	Fondo Nacional de Regalías	Asignaciones directas sistema General de regalías Resolución N-002 del 3 de octubre de 2012 DNP Eestablecimiento y mantenimiento bosque protect cuenca alta rio Chicamocha municipios de combita, Siachoque, Sotaquira, toca y tuta
10	1132100110	BANCO BBVA-00130914010002918 6 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION	Conv-010/2014 (416/2014) y 137/2015 (72/2015)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corpoboyacá para la implementación del componente de planificación de la política nacional para la gestión integral del recurso hídrico PNGIRH y ejecución de medidas de Administración del Recurso hídrico y proyectos priorizados en la cuenca del lago de tota y sus áreas de influencia.
11	1132100111	AV-VILLAS 701-28595-9 CORPOBOYACA-CONVENIO 051/2009	051/2009	CAR-Cundinamarca /Corpoguavio/ Corpoorinoquia /Corpochivor	Aunar esfuerzos entre la CAR-Cundinamarca Corpoguavio, Corporinoquia,Corpochivor y Corpoboyacá Gestión Ambiental Páramos

12	1132100112	AV-VILLAS 701-28982-9 CNV 1671 CORPOBOYACA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	130/2010 (1671/10)	Departamento de Boyacá	Para realizar la reforestación y aislamiento en áreas de influencia de las cuencas del lago de tota, cuenca alta y media del rio Chicamocha a través de las Juntas Administradoras de Acueductos Veredales y asociaciones de usuarios del distrito de riego.
13	1132100113	DAVIVIENDA 17656999973-1 SECTOR ELECTRICO			Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
14	1132100015	DAVIVIENDA 1763-6999-9238 CONVENIO 2011060 TUNJA – CORPOBOYACA	169/2011 (060/2011)	Municipio de Tunja	Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre Corpoboyacá y el Municipio de Tunja para realizar la reforestación, aislamiento y mantenimiento de las áreas de interés hídrico del acuífero y de los sitios donde se abastecen los acueductos rurales de Tunja.
	11321002	**CUENTAS DE AHORRO**			
15	1132100201	BBVA 914-102470 SECTOR ELECTRICO			Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
16	1132100202	DAVIVIENDA 176370016923 FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	Acuerdo 19 de 19 Octubre/10 Acuerdo 17 23 Julio/12	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Para gastos de funcionamiento
17	1132100203	DAVIVIENDA 1765-7001682-2 SECTOR ELECTRICO			Recursos con destinación específica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
18	1132100204	CUENTA INFIDIA N-010152 CONVENIO GOBERNACION DE BOYACÁ	CONV-151/2010	Departamento de Boyacá	Para la recuperación de zonas degradadas por la explotación del suelo producto de la actividad minera en los municipios de Combita, Nobsa, Sogamoso y Tunja, en el Departamento de Boyacá

19	1132100205	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	430.635.948	Recursos con destinación especifica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.
20	11321002051	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	430.635.947 ,54		Recursos con destinación especifica a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia.

Equivalente al Efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, los cuales están representados en CDT, que se utilizan para generar rentabilidad.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	31.03.2018
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4.100.000.000

BANCO	No. CDT´S	VALOR
BANCO COLOMBIA	No.4684620	1,000,000,000
BANCO CAJA SOCIAL- (COLMENA)	No.25500831645	500,000,000
BANCO DE OCCIDENTE	No.875649-878003-87356-755877	800,000,000
BANCO BBVA	No.45825430	1,800,000,000
TOTAL		4.100.000.000,00

1. Las inversiones de la CORPORACION, se caracterizan por estar depositadas en entidades financieras con calificación Nacional AAA.
2. Los plazos de los CDT están pactados a tres meses, para mantener la liquidez y atender los posibles requerimientos inmediatos de la CORPORACION.
3. **DETALLE DE LOS CDT´S**

   A continuación se presenta el detalle de los CDT´S , por Banco, número, sector a los que pertenecen los recursos, tasa de interés y porcentaje invertido en cada banco

No.	BANCO	No. CDT´S	VALOR	SECTOR	FECHA DE VENCIMIENTOS	TASA E.A.
1	BANCO BANCOLOMBIA	No. 4684620	**1,000,000,000.00**	PREDIAL	02/02/2019	4.65%
2	BANCO CAJA SOCIAL	No 25500831645	**500,000,000.00**	FRDH	05/03/2019	4.65%
3	BANCO BBVA	No. 4582492 0	**1,300,000,000.00**	H.ELECTRONICO	17/03/2019	4.35%
4	BANCO DE OCCIDENTE	No. 875649	**500,000,000.00**	PREDIAL	28/02/2019	4.50%
5	BANCO DE OCCIDENTE	No. 878003	**100,000,000.00**	PREDIAL	27/03/2019	4.80%
6	BANCO DE OCCIDENTE	No.827356	**100,000,000.00**	PREDIAL	02/01/2019	4.60%
7	BANCO DE OCCIDENTE	No.755877	**100,000,000.00**	PREDIAL	20/01/2019	4.50%
8	BANCO BBVA	No. 4582543 0	**500,000,000.00**	PREDIAL	25/01/2019	4.92%
	TOTAL		**4,100,000,000.00**		**tasa promedio**	**4.62%**

4. RESUMEN ORIGEN DE LOS RECURSOS INVERTIDOS EN CDT´S;

CONCEPTO	VALOR
PREDIAL	2,300,000,000.00
F.R.D.H.	500,000,000.00
RECUPERACIONES proceso judicial	1,300,000,000.00
TOTAL	**4.100,000,000.00**

NOTA 2. GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR: Por un total de **$ 10.819.724.875** conformado por lo causado del periodo y deudas de periodos anteriores por tasa por uso de aguas, tasa retributiva, transferencia del sector eléctrico, multas, licencias ambientales, porcentaje o sobretasa ambiental del Impuesto Predial .Incluye saldos por anticipos a Terceros y la Causación del Deterior de las Cuentas por Cobrar, con corte a 31 de Diciembre de 2018, se reconocen por el valor de transacción.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,819.724.875
131101	TASAS	7,449,072,704
13110101	TASA POR USO DE AGUAS (1)	317,159,333
1311010101	TASA USO DE AGUAS-FACTURACION	314,607,572
1311010102	TASA USO DE AGUAS-ACUERDOS DE PAGO	2,551,761
13110102	TASA RETRIBUTIVA (1)	6,217,888,787
1311010201	TASA RETRIBUTIVA-FACTURACION	6,056,918,165
1311010202	TASA RETRIBUTIVA-ACUERDOS DE PAGO	160,970,622
13110103	GENERACION ELECTRICA (2)	914,024,584

1311010301	Termoeléctrica	401,471,848
1311010302	Hidroeléctrica	512,552,736
131102	MULTAS	1,994,726,967
13110201	MULTAS	1,870,259,562
13110202	MULTAS ACUERDO DE PAGO	124,467,405
131103	INTERESES	297,248,323
13110301	INTERESES TASA USO DE AGUAS	21,347,644
1311030101	INTERESES TASA USO DE AGUAS-PAGO EXTEMPORANEO	20,531,027
1311030102	INTERESES TASA USODE AGUAS ACUERDOS DE PAGO	816,617
13110302	INTERESES TASA RETRIBUTIVA	240,934,436
1311030201	INTERESES TASA RETRIBUTIVA PAGO EXTEMPORANEO	222,850,140
1311030202	INTERESES TASA RETRIBUTIVA ACUERDOS DE PAGO	18,084,296
13110303	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL DEL IMPUESTO PRED	2,184,953
1311030301	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL PAGO EXTEMPOR.	1,277,993
1311030302	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL ACUERDO DE PAGO	906,960
13110305	INTERESES SEGUIMIENTO	20,746,776
1311030501	INTERESES SEGUIMIENTO -PAGO EXTEMPORANEO	20,746,776
13110307	INTERESES MULTAS	12,034,515
1311030701	INTERESES MULTAS PAGO EXTEMPORANEO	2,476,319
1311030702	INTERESES MULTAS ACUERDOS DE PAGO	9,558,196
131118	Licencias	481,000,703
13111802	EVALUACION	2,486,000
13111803	SEGUIMIENTO	478,514,703
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**929.839.742**
133712	Otras transferencias	929.839.742
13371202	PARA PROYECTOS DE INVERSION	180,000,000
1337120201	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	180,000,000
13371203	OTRAS TRANSFERENCIAS - PORCENTAJE AMBIENTAL (3)	749.839.742
1337120301	PORCENTAJE AMBIENTAL	749.839.742
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**918,135.512.**
138410	Derechos cobrados por terceros	890.574.361
13841001	Derechos Cobrados por terceros- Sobretasa ambiental	890.574.361
1384100101	SOBRETASA AMBIENTAL-CAUSACION	890.574.361
138432	Responsabilidades fiscales	1.672.488
138436	Otros intereses por cobrar	5.774.000
138490	Otras cuentas por cobrar	20.114.663
13849001	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	1.269.977
1384900101	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	1.269.977
13849006	OTROS DEUDORES	18.844.686
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar	18.844.686
1384900703	RECUPERACIONES	0

(1) La cartera presentada por los conceptos de Tasa Uso de Aguas y Tasa retributiva corresponde a valores pendientes de recaudo de la facturación del año 2018 y anteriores.

(2) La cartera por Generación eléctrica corresponde a:

13110103	GENERACION ELECTRICA	
1311010301	**Termoeléctrica**	**401,471,848**
1311010301	COMPAÑÍA ELECTRICA SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	221,048,228
1311010301	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	149,141,842
1311010301	GRUPO LUZ Y FUERZA COLOMBIA S.A.S.	19,559,718
1311010301	OLEODUCTO CENTRAL S.A.	11,722,060
1311010302	**Hidroeléctrica**	**512,552,736**
1311010302	AES CHIVOR Y CIA S.C.A. E.S.P.	29,085,929
1311010302	ISAGEN S.A. E.S.P.	483,466,807
	TOTAL GENERACION ELECTRICA	**$914,024,584**

(3) La cartera por sobretasa y porcentaje ambiental corresponde a lo recaudado y reportado por los municipios para el 4 trimestre de 2018, que debe ser consignado a más tardar el 16 de Enero de 2019.

A partir del 28 de Noviembre, fecha en la cual la contaduría expidió la Resolución No- 553 "por la cual incorpora al Marco Normativo para entidades de gobierno, el procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria." la cartera por porcentaje ambiental se presenta en la cuenta 1337 transferencias por cobrar, subcuenta 13371203 Porcentaje ambiental y la sobretasa ambiental se presenta en la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar, subcuenta 138410 Derechos cobrados por terceros- Sobretasa ambiental

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	929.839.742
133712	**Otras transferencias**	**929.839.742**
13371202	PARA PROYECTOS DE INVERSION **(1)**	180.000.000,00
1337120201	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	180.000.000,00
13371203	**OTRAS TRANSFERENCIAS - PORCENTAJE AMBIENTAL**	**749.839.742**
1337120301	**PORCENTAJE AMBIENTAL**	**749.839.742**
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR (2)**	**918,135.512**
138410	Derechos cobrados por terceros	890.574.361
13841001	Derechos Cobrados por terceros- Sobretasa ambiental	890.574.361
1384100101	SOBRETASA AMBIENTAL-CAUSACION	890.574.361

TRANSFERENCIAS POR COBRAR

(1) Valor correspondiente a saldo pendiente de desembolsar por parte de la Gobernación de Boyacá (en discusión judicial) dentro del Convenio 2010-030 del 11 de Agosto de 2010 realizado entre la Gobernación de Boyacá y Corpoboyacá por **$1.827.317.200** cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el departamento de Boyacá y Corpoboyacá para realizar reforestación y aislamiento en áreas de influencia de las cuencas del lago de Tota, cuenca alta y media del rio Chicamocha, a través de Las Juntas Administradoras de acueductos veredales, juntas de acción comunal y/o asociaciones de usuarios del distrito de riego.

ESTADO DE CARTERA

31-dic-18

CONCEPTO	0-30	31-60	61-90	91-180	181-207	271-360	MAS DE 360	TOTAL
TASA USO DE AGUAS	705,049	294,514	55,797	1,592,580	147,189,822	31,904	167,299,667	**317,159,133**
TASA RETRIBUTIVA	-	25,828,854	25,732,189	306,178,329	5,094,054,308	28,845,117	737,249,990	**6,217,888,787**
GENERACIÓN ELECTRICA	908,400,464	5,618,120	-	-	-	-	-	**914,024,584**
MULTAS	522,937,281	34,312,238	1,627,760	35,669,138	20,856,149	3,250,589	1,376,073,811	**1,994,726,967**
SEGUIMIENTO	145,190,192	671,872	-	945,751	66,521,341	-	265,185,547	**478,514,703**
PORCENTAJE Y SOBRETASA IMPUESTO PREDIAL	1,640,414,103	-	-	-	-	-	-	**1,640,414,103**
TOTAL	3,217,653,090	66,725,598	27,415,746	344,375,798	5,328,621,620	32,127,610	2,545,809,015	11,562,728,477

(2) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar representan saldos favor de la Corporación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
138432	Responsabilidades fiscales (1)	1,672,488
138436	Otros intereses por cobrar (2)	5,774,000
138490	Otras cuentas por cobrar	20,114,663
13849001	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	1,269,977
1384900101	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS (3)	1,269,977
13849006	OTROS DEUDORES	18,844,686
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar (4)	18,844,686

(1) Responsabilidades fiscales. En esta cuenta se registra la pérdida de un elemento del inventario asignado a una funcionaria.

(2) Otros Intereses por cobrar: Corresponde a intereses causados sobre CDT DE $500.000.000

(3) Mayor valor pagado a terceros: Corresponde a valores cancelados en nómina a funcionarios con incapacidades, según la siguiente relación

NOMBRE	VALOR
ALARCON JIMENEZ NANCY LORENA	28.678
GARCIA TORRES NELCY YOLANDA	34.453
GONZALEZ CASTILLO LUZ DEYANIRA	301.909
LEGUIZAMON GONZALEZ JULLY MARCELA	63.414
OJEDA BAUTISTA ZULLY VITALINA	841.523
MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	**1.269.977**

(4) Otras cuentas por cobrar corresponde a valores pendientes de cobro según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar	18.844.686
1384900601	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA - USOCHICAMOCHA	745.850
1384900601	BANCO BBVA (Rendimientos CDT)	6.015.500
1384900601	CABALLERO CRISTANCHO LORENZO	57.555
1384900601	CAMACHO SANCHEZ YULI NATALIA	2.581.114
1384900601	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE BOYACA	59.080
1384900601	RODRIGUEZ BENAVIDEZ JHON ZOILO	9.206.443
1384900601	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	165.874
1384900601	FUNERALES LOS OLIVOS - COOPSERFUN	13.270

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.03.2018
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1,250,299,076)
138614	Ingresos no tributarios	(1,250,299,076)
13861401	Tasas	(1,201,056,611)
13861402	Multas	(10,963,317)
13861405	Licencias	(3,487,720)

(1) Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio, el procedimiento establecido fue analizando el

comportamiento histórico de los últimos 5 años en cuanto a las moras presentadas en los pagos y que son superiores a 90 días, por los diferentes conceptos de cobro el cual arrojó como resultado el cuadro que a continuación se presenta, para el año 2018.

(2) En el momento que el cliente realice el pago, se reversará el deterior practicado afectando las cuentas del estado de resultados.

TASAS PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO SEGÚN CONCEPTO

CONCEPTO	% DETERIORO E.A	NOMINAL ANUAL	NOMINAL MES
TASA USO DE AGUAS	21.35	19.51	1.63
TASA RETRIBUTIVA	23.50	21.29	1.77
GENERACION ELECTRICA	9.15	8.79	0.73
MULTAS	24.25	21.91	1.83
LICENCIAS AMBIENTALES	22.39	20.38	1.70
PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL	7.13	6.91	0.58

(3) A continuación se presenta de los saldos de cartera y el deterioro aplicado a 31 De Diciembre de 2018

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO CARTERA 30 DE DICIEMBRE 2018	DETERIORO	VALOR NETO
1311	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**10.222.048.697**	**(1,250,299,076)**	**8.971.749.621**
131101	TASAS	7,449,072,704	(1,201,056,611)	6.248.016.093
131102	MULTAS	1,994,726,967	(10,963,317)	1.983.763.650
131118	Licencias	481,000,703	(3,487,720)	477.512.983
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**929.839.742**		
13371203	PORCENTAJE AMBIENTAL	929.839.742	(34,791,428)	1.785.622.675
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**918.135.512**		
138410	Derechos Cobrados por terceros-Sobretasa ambiental	890.574.361		

NOTA 3. GRUPO 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Por valor neto de $20.163.696.508; Se encuentra registrado el edificio de oficinas de la Corporación, el Aula Ambiental, terreno y construcción, terrenos con destinación ambiental y demás bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, Con Su Respectiva Depreciación.

NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31.12.2018	TOTAL
TERRENOS	5.974.347.836	0	5.974.347.836
BIENES MUEBLES EN BODEGA	256.560.699	(35.292.384)	221.268.315
Edificaciones	5.632.989.000	(621.898.398)	5.011.090.602
Plantas, ductos y túneles	6.285.945.574	(1.142.934.406)	5.143.011.168
Redes, líneas y cables	35.246.023	(17.798.803)	17.447.220
Maquinaria y equipo	2.244.599.024	(840.673.440)	1.403.925.583
Equipo médico y científico	1.555.766.369	(759.730.617)	796.035.751
Muebles, enseres y equipos de oficina	873.301.302	(394.671.497)	478.629.804
Equipos de comunicación y computación	1.463.841.827	(932.733.992)	531.107.835
Equipos de transporte, tracción y elevación	1.214.279.791	(627.447.398)	586.832.393
TOTAL	**25.536.877.444**	**(5.373.180.936)**	**20.163.696.508**

(1) El valor Los terrenos fueron ajustados con el valor de los avalúos realizados por la corporación, 40 predios.
(2) La CORPORACION, utiliza el método de línea recta, y continúa con las vidas útiles ya establecidas, las nuevas vidas útiles se aplicarán para los bienes nuevos.

NOTA 4. GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS: Asciende a la suma de **$246.929.542;** se registran activos que afectan varios periodos contables y son susceptibles de amortización tales como bienes y servicios pagados por anticipado (seguros), recursos entregados en administración.

- **Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1905	**BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**	70.343.345
190501	Seguros (1)	68.502.545
190514	Bienes y Servicios (2)	1.840.800

(1) Seguros: Valor correspondiente a las pólizas de seguros tomadas, para amparar los bienes de la entidad, por un año.

Seguros	SALDO 31.12.2018
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	68.502.545

(2) Bienes y Servicios:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
190514	Bienes y Servicios	1.840.800
19051401	CSS CONSTRUCTORES S.A.	1.840.800

Corresponde a pago anticipado de peajes para ser utilizados por los vehículos de la entidad.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1906	**AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**	**150.421**
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	150.421
19060101	Saldos a Favor en Liquidaciones (1)	150.421
19060101	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA	26.208
19060101	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA ASOPOZOS	72.145
19060101	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	36.000
19060101	MUNICIPIO DE COVARACHIA	16.068

(1) Anticipo sobre convenios y acuerdos corresponde a valores pendientes de cobrar en liquidación de Convenios por $150.421

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
1908	**RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN (1)**	**89.760.518**
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración	89.760.518
19080301	Banco de Occidente Inversión No-1101201000372	89.760.518
19080301	BANCO DE OCCIDENTE	1.229.833
19080301	FIDUOCCIDENTE 3-4-1318	88.530.685

(1) Recursos entregados en Administración: Corresponde a Recursos manejados mediante encargo fiduciario en el Banco de Occidente.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018	CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12 .2018	VALOR NETO
1970	**INTANGIBLES (1)**	1.787.966.127	**1975**	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)**	(1.701.290.869)	86.675.258
197005	DERECHOS	1.880.000	197505	DERECHOS	(1.880.000)	0
197007	Licencias	1.283.166.719	197507	Licencias	(1.196.491.461)	86.675.258
197008	"Software"	502.919.408	197508	"Software"	(502.919.408)	0

(1) Los intangibles, representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia fisica, como Derechos, licencias y software adquiridos para el desarrollo de la actividad de CORPOBOYACA.

NOTA 5. GRUPOS 23, 24, 25, 27 Y 29 – CONFORMAN EL PASIVO: Asciende a la suma de **$6.686.463.035**.

En las cuentas **24, 25, 27 y 29** se Incluyen cuentas por pagar originadas en la prestación de servicios por parte de los funcionarios, contratistas y proveedores en el desarrollo de los convenios, contratos y demás necesidades de la entidad en atención al cumplimiento de su objeto social;

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
23	**PRESTAMOS POR PAGAR**	1.949.586.442
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	1.949.586.442
231401	Préstamos banca comercial	1.949.586.442

(1) **PRESTAMOS POR PAGAR (23).** se registra crédito adquirido con el Banco Agrario, por **$11.393.581.000,** para ser cancelado en cuotas trimestrales a 10 años con amortización fija a capital con una tasa de interés renegociada a partir de Marzo/16 en DTF más 1.5%. El crédito fue adquirido para el desarrollo de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tunja (Vereda de Pirgua), en el proyecto denominado "Descontaminación y recuperación rio Chicamocha planta de tratamiento. El saldo del crédito a 31 de Diciembre de 2018 es de **$1.949.586.442**, de los cuales se deben cancelar cuotas a capital de **$317.357.000** más intereses Trimestrales, es decir en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

CUENTAS POR PAGAR (24)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.079.385.985**
2401	**DQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)**	**428.102.652**
240101	Bienes y servicios	416.269.983
240102	PROYECTOS DE INVERSION	11.832.669
2403	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR (2)**	**69.996.655**
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	69.996.655
24031504	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	69.996.655
2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (3)**	**274.873.858**
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	274.873.858
24072001	RECAUDOS POR CLASIFICAR CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	274.873.858
2424	**DESCUENTOS DE NÓMINA (4)**	**230.203.419**
242401	Aportes a fondos pensionales	131.523.238
242402	Aportes a seguridad social en salud	88.836.557
242405	Cooperativas	495.192
242407	Libranzas	5.900.000
242412	Seguros	3.179.632
242432	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	232.600
242490	Otros descuentos de nómina	36.200
2436	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (5)**	**341.583.318**
243602	CONTRATOS	201.133.000
24360201	RTE 11% CONTRATOS CONSULTORIA Y ADMON DELEGADA	201.133.000
243603	Honorarios	30.049.075
24360301	Honorarios 10%	627.876
24360302	Honorarios 11%	29.421.199
243605	Servicios	41.897.725
24360501	Servicios 6%	180.226
24360502	Servicios 4%	7.181.583
24360503	SERVICIOS DE ASEO Y VIGILANCIA 2%	978.775
24360504	SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA 1%	4.080
24360507	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS 3.5%	29.693.061
24360510	Servicios de hoteles, Restaurantes para apoyo logistico 3.5%	3.668.000
24360512	Servicios Integrales de salud	192.000
243606	Arrendamientos	735.092

24360603	Arrendamiento de Inmuebles 3.5%	735.092
243608	Compras	10.435.083
24360803	Compra Combustible 0.1%	35.283
24360804	COMPRA PRODUCTOS AGRICOLAS O PECUARIOS SIN PROCESAMIENTO IND	954.800
24360808	Compras 2.5% Declarantes	9.445.000
243615	RENTAS DE TRABAJO	13.804.000
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	43.529.343
24362703	RETEICA 8 POR MIL	282.260
24362705	RETEICA 10 POR MIL	37.976.939
24362706	RETEICA 7 POR MIL	5.270.144
2440	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR (6)**	**353.013.885**
244023	CONTRIBUCIONES	353.013.885
2490	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR (7)**	**381.612.198**
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	2.015.845
249040	Saldos a favor de beneficiarios	4.558.083
249050	Aportes al ICBF y SENA	64.616.600
249051	Servicios públicos	5.798.912
249055	Servicios	304.622.758
24905501	Servicios	304.622.758

(1) Las cuentas por pagar ascienden a la suma de **$2.079.385.985**; conformado por;

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)	428.102.652
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR (2)	69.996.655
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (3)	274.873.858
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA (4)	230.203.419
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (5)	341.583.318
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR (6)	353.013.885
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (7)	381.612.198

(1) **Adquisición de bienes y servicios:** En esta cuenta se registran los pasivos por compras de bienes y servicios dentro del desarrollo normal de la entidad, a los siguientes proveedores, dentro de los que se encuentra,

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2401	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (1)**	**428.102.652**
240101	**Bienes y servicios**	**416.269.983**
240101	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICE LTDA	12.000.000
240101	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	35.099.178
240101	COMPUCENTRO SAS	74.400.397
240101	CONSORCIO POMCA 2015	98.770.000
240101	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	464.000
240101	CORREA PORRAS HECTOR JULIO	61.799.991
240101	EDITORIAL ARTES GRAFICAS E.U.	43.839.253
240101	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	75.739.168
240101	MADROÑERO PAZ SANDRA PATRICIA	3.669.484
240101	TRANSPORTES LOS MUISCAS	10.488.512
240102	**PROYECTOS DE INVERSION**	**11,832,669**
240102	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE COLOMBIA FUNDEREC	11,832,669

El detalle de la cuenta Compra bienes y servicios es: Compra de afiches y tulas a Andeán Geological, compra de cajas para archivo y carpetas en yute a Comercializadora Serlecom , servicios de mantenimiento de impresoras y scanner a Compu-centro , aporte de 1.600 cartillas rio alto Chicamocha y 3.150 rio medio bajo Suarez dentro del contrato de consultoría CCC-2015 para actualizar los planes de ordenamiento y manejo de las cuencas hidrográficas de los rios alto Chicamocha y rio medio y bajo Suarez. ; Compra de 11 Parques infantiles a Correa Porras Héctor Julio, dentro del programa "Recuperar sueños"

Afiches, vallas, pendones fauna, plegables felinos, calendario ambiental, agenda cultura ambiental, teatrino, titeres etc. Elaboradas por Editorial Artes gráficas.

Elaboración de Dumi disfraz inflable, capetas, aportados por el Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes de Boyacá, dentro del Convenio de Asociación No-2018-010

Suministro de lámpara para analizador de CO2 suministrado Por Madroñero Paz Sandra Patricia.
Repuestos y consumibles para las estaciones de calidad del aire

Suministro de combustible con el proveedor Transportes Los Muiscas, dentro del Contrato de suministro CDC No-2017138.

(2) **Transferencias por pagar:** En esta cuenta se registran valores por pagar por la suscripción de convenios según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2403	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR (2)**	**69.996.655**
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	69.996.655
24031504	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	69.996.655
24031504	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	20.000.000
24031504	MUNICIPIO DE MONGUI	49.996.655

Municipio de Chiquiza: Pago dentro del Convenio 2013-049 (COM-1136-2014) corresponde a cheque que fue girado y pendiente de pago por más de seis meses.

Municipio de Mongui último pago dentro del Convenio Interadministrativo No-2018006, dentro del Marco de la implementación del plan de ordenamiento eco turistico formulado en el parque natural regional.

(3) Recursos a favor de terceros: Los valores que no ha sido plenamente identificado el usuario que realizo la consignación y permanecen en conciliación por seis meses o más, son ingresados al banco contra la cuenta Recursos a favor de terceros, con el tercero del banco al cual fueron consignados.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (3)**	**274.873.858**
240720	**RECAUDOS POR CLASIFICAR**	**274.873.858**
24072001	**RECAUDOS POR CLASIFICAR CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR**	**274.873.858**
24072001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	63.688.712
24072001	BANCO CORPBANCA	391.186
24072001	BANCO DAVIVIENDA	99.993.026
24072001	BANCO DE COLOMBIA	52.144.340
24072001	BANCO DE OCCIDENTE	57.012.337
24072001	BANCO PICHINCHA S.A.	1.644.256

(4) **Descuentos de Nómina:** En esta cuenta se presentan valores descontados a los funcionarios en nómina mensual o de liquidaciones y quedaron pendientes de girar, según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2424	**DESCUENTOS DE NÓMINA (4)**	**230.203.419**
242401	**Aportes a fondos pensionales**	**131.523.238**
242401	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	73.726.573
242401	BANCO DAVIVIENDA	200.000
242401	FONDO DE PENSIONES OBLIGARIAS COLFONDOS	12.213.727
242401	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	36.105.063
242401	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	9.277.875
242402	**Aportes a seguridad social en salud**	**88.836.557**
242402	COMFAMILIAR EPS (COMFA HUILA	172.200
242402	COMPARTA EPS	97.500
242402	COMPENSAR E.P.S	2.932.421
242402	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	221.700
242402	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	34.416.121
242402	EPS FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	15.872.165
242402	EPS SALUD TOTAL	105.496
242402	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICAN S.A.	0
242402	MEDIMAS EPS S.A.S.	25.873.100
242402	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	8.751.953
242402	SALUDVIDA S.A. E.P.S. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	393.901
242405	**Cooperativas**	**495.192**
242405	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA-COOPSERP	481.922
242405	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE BOYACA	13.270
242407	**Libranzas**	**5.900.000**
242407	BANCO DAVIVIENDA	4.800.000
242407	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	1.100.000
242412	Seguros	3.179.632
242412	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	3.179.632
242432	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	232.600
242432	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	232.600
242490	**Otros descuentos de nómina**	**36.200**
242490	SERVICIOS FUNERALES INTEGRALES SAN FRANCISCO LTDA	36.200

(5) **Retención en la fuente e impuesto de timbre:** Presenta las retenciones descontadas en el mes de Diciembre, por norma tributaria, que deben ser giradas a la DIAN, en de Enero 2019.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2436	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (5)**	**341.583.318**
243602	CONTRATOS	201.133.000
243603	Honorarios	30.049.075
243605	Servicios	41.897.725
243606	Arrendamientos	735.092
243608	Compras	10.435.083
243615	RENTAS DE TRABAJO	13.804.000
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	43.529.343

(6) **Impuestos contribuciones y tasas:** En esta cuenta se registra el pasivo por contribución que se realiza anualmente al ministerio de ambiente, liquidada sobre los ingresos del mes de Diciembre.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2440	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR (6)**	**353.013.885**
244023	CONTRIBUCIONES	353.013.885
244023	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	353.013.885

(7) **Otras cuentas por pagar:** En esta cuenta se registra el pasivo a favor de contratistas o proveedores de bienes o servicios, según la siguiente relación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
2490	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR (7)**	**381.612.198**
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	2,015,845
249040	Saldos a favor de beneficiarios	4,558,083
249050	Aportes al ICBF y SENA	64,616,600
249051	Servicios públicos	5,798,912
249055	**Servicios**	**304.622.758**
24905501	ACEVEDO NEIRA AYDA CATALINA	3,661,000
24905501	BUITRAGO FANDIÑO MARTHA LILIANA	2,423,000
24905501	CARDENAS CHAPARO ELVER FERNEY	1,085,000
24905501	CHAPARRO CAMILO ALFONSO	8,742,880
24905501	ESCARRAGA SAAVEDRA ALCIBIADES	1.833.333
24905501	FIGUEROA VARGAS DIANA MILENA	1.428.467
24905501	GRANADOS CARREÑO LUIS CARLOS	2.550.833
24905501	LINDE COLOMBIA S.A.	2.920.500

24905501	MARTINEZ MURCIA STEPHANIE	1.000
24905501	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	237.557.120
24905501	MOJICA BAEZ SANDRA MAYERLY	8.596.000
24905501	MORENO SANTOS AMPARITO VALENTINA	7.322.000
24905501	OCHOA CASTRO FANNY ANDREA	5.969.600
24905501	PRADA MORENO YARLEN EMILCEN	918.300
24905501	RODRIGUEZ RIVERA CESAR AUGUSTO	4.149.133
24905501	ROMERO GUERRERO EDGAR ORLANDO	8.596.000
24905501	RUIZ AVENDAÑO OSCAR FERNANDO	3.023.000
24905501	SANABRIA BURGOS VIVIAN MARCELA	624.993
24905501	SCIOTEC SAS	2.642.016
24905501	TORRES COMBARIZA ROSARIO AMPARO	578.583

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (25) se registran las obligaciones laborales por la suma de **$1.165.253.073** correspondiente al valor pendiente de pago a 31 de Diciembre de 2018, por los conceptos abajo relacionados.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**1.165.253.073**
2511	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO**	**1.165.253.073**
251101	Nómina por pagar	84.000
251102	Cesantías	474.146
251104	Vacaciones	443.563.123
251105	Prima de vacaciones	316.764.834
251106	Prima de servicios	105.790.822
251107	Prima de navidad	125.477.424
251109	Bonificaciones	162.731.424
25110901	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	128.383.552
25110902	BONIFICACION DE RECREACION	34.347.872
251111	Aportes a riesgos laborales	10.367.300

1. Con respecto a los Beneficios a los empleados CORPOBOYACA las clasificó a corto plazo, se reconocieron de acuerdo a las normas vigentes. A la fecha no tiene beneficios a largo plazo.

2. Se realiza pago de nómina mensual con el propósito de ejercer mayor control sobre las operaciones asociadas a la liquidación, causación y pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, retenciones en la fuente.

PROVISIONES (27).

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
27	**PROVISIONES**	**1.406.272.873**
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS (1) (2)**	**1.406.272.873**
270103	LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	1.406.272.873
27010301	LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	1.406.272.873

(1) En la cuenta **270101** los Pasivos estimados por **$1.406.272.873**, registra la provisión para contingencias; el valor es calculado a partir de la información presentada por la oficina jurídica en el formato FGJ-06 "Relación de procesos actividad litigiosa" a 31 de Diciembre de 2018. Se da aplicación a la Circular Externa No. 00023 del 11 de diciembre de 2015, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. El área jurídica entrega el formato descargado directamente del programa para tal fin "EKOGUI" Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, el cual arroja la provisión a registrar por proceso tanto en el pasivo como en cuentas de orden.

(2) El cálculo fue efectuado y contabilizado para los siguientes procesos:

PROVISION

	CLASE DE ACCIÓN	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA A PROVISIONAR -EKOGUI	ETAPA PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRA
1	REPARACIÓN DIRECTA	DIOSELINA CORREDOR DE SICHACÁ	ADMINISTRATIVA	183,250,281	173,816,010	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
2	REPARACIÓN DIRECTA	CLEMENTINA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ	ADMINISTRATIVA	463,672,498	438,577,6498	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
3	EJECUTIVO	CIRO NELSON VEGA	ADMINISTRATIVA	5,811,312	5,700,436	Sentencia de segunda instancia en **CONTRA de la Corporación - PAGO LIQUIDACION JUDICIAL-**
4	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ANTONIO BONILLA	ADMINISTRATIVA	168,816,452	157,633,853	Sentencia de primera instancia en **CONTRA** de la Corporacion - APELADO-
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELVIA MARIA ROJAS	ADMINISTRATIVA	99,211,787	96,455,1207	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANGELA BUSTAMANTE RUIZ	ADMINISTRATIVA	19,997,111	19,342,684	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
7	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROSA OFELIA CRUZ LARA	ADMINISTRATIVA	119,687,877	115,146,000	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
8	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GILDA STELLA HERNANDEZ CARO	ADMINISTRATIVA	37,843,592	37,059,563	Etapa Probatoria
9	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GERARDO SILVA PESCA	ADMINISTRATIVA	82,621,351	76,591,591	Etapa Probatoria
10	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA DEL PILAR PEREZ RANGEL	ADMINISTRATIVA	66,980,419	57,236,220	Contestación demanda
11	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDGAR AUGUSTO ALDANA ROJAS	ADMINISTRATIVA	54,345,253	52,133,366	Etapa Probatoria
12	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SANDRA MILENA RODRIGUEZ GUTIERREZ	ADMINISTRATIVA	28,624,429	24,397,968	Admisión Demanda
13	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MONICA MARCELA PAEZ	ADMINISTRATIVA	54,101,557	45,744,086	Admisión Demanda
14	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA EUGENIA DAZA SALDUA	ADMINISTRATIVA	104,094,963	88,901,851	Contestación demanda
15	EJECUTIVO	ALMACEN AUTOREPUESTOS LTDA	ORDINARIA	18,504,505	17,516,476	CONTESTACION DEMANDA
		TOTAL			**1,406,272,873**	

RESUMEN			
CLASE DE ACCION	No DE PROCESOS	PRETENCION AJUSTADA HOY	PROVISION CONTABLE
EJECUTIVO	2	24,315,817	23,236,912
REPARACIÓN DIRECTA	3	815,739,231	770,027,511
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	10	667,508,339	613,008,449
TOTAL	15	1,507,563,387	1,406,272,873

	CUENTAS DE ORDEN				
No.	CLASE DE ACCIÓN	DEMANDANTE	TIPO DE PROCESO	PRETENSION AJUSTADA A HOY	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA A PROVISIONAR -EKDGLI
1	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE MARIA MEDINA MONTEJO	ADMINISTRATIVA	86,372,017	80,772,704
2	REPARACIÓN DIRECTA	MANUEL TOBITO SALAMANCA	ADMINISTRATIVA	982,944,656	807,559,031
3	REPARACIÓN DIRECTA	MILTON PÉREZ CARÁCAS Y OTROS	ADMINISTRATIVA	219,822,527	206,901,660
4	ORDINARIA	ALONSO TOLOSA PIMENTEL	CIVIL	139,888,832	129,679,654
5	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CAUZAS Y AGREGADOS	ADMINISTRATIVA	15,025,830,162	12,883,922,243
6	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A	ADMINISTRATIVA	1,444,127,058	1,164,506,282
7	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS ANTONIO PIÑEROS	ADMINISTRATIVA	1,972,045,247	1,674,191,648
8	REPARACIÓN DIRECTA	JULIO CESAR PIÑEROS CRUZ	ADMINISTRATIVA	1,427,348,316	1,222,616,264
9	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS GONZALO CUEVAS ROMERO	ADMINISTRATIVA	775,808,754	684,884,175
10	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS GABRIEL CASTAÑEDA RINCON	ADMINISTRATIVA	584,902,173	522,179,891
11	REPARACIÓN DIRECTA	TIBERIO ZARATE	ADMINISTRATIVA	117,998,214	103,022,669
12	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA BEATRIZ CAMARGO	ADMINISTRATIVA	123,952,237	109,861,457
13	REPARACIÓN DIRECTA	HERNAN ALBERTO CUEVAS	ADMINISTRATIVA	123,150,749	111,371,586
14	ACCION DE GRUPO	LIGIA STELLA FLOREZ ACEVEDO	ADMINISTRATIVA	4,245,952,217	3,924,191,728
15	ACCION DE GRUPO	JORGE HERNAN INFANTE SEPULVEDA	ADMINISTRATIVA	3,164,755,414	3,016,195,689
16	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARBONES NORANDINOS	ADMINISTRATIVA	19,956,310,094	17,697,553,050
17	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS MARIA GUIO RIVEROS	ADMINISTRATIVA	1,584,731,332	1,394,442,805
18	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE JAIRO JIMENEZ	ADMINISTRATIVA	507,206,537	463,058,741
19	REPARACIÓN DIRECTA	ADELAIDA GUZMAN RAMOS	ADMINISTRATIVA	342,881,629	312,116,237
20	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CRISTINA LAGOS	ADMINISTRATIVA	117,660,200	105,638,203
21	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE MARTIN RICO BARINAS	ADMINISTRATIVA	40,914,297	36,526,832
22	REPARACIÓN DIRECTA	HECTOR JULIO RINCON VERDUGO	ADMINISTRATIVA	1,336,296,911	1,252,456,076
23	REPARACIÓN DIRECTA	EDGAR GERMAN BASTIDAS OTALORA	ADMINISTRATIVA	290,208,440	270,639,779
24	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RITO ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVA	6,340,081,713	5,952,239,220
25	REPARACIÓN DIRECTA	ADOLFO CUEVAS Y OTROS	ADMINISTRATIVA	70,291,338	69,241,740
26	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO IVAN PAREDES Y OTROS	ADMINISTRATIVA	41,873,554	40,044,763
27	REPARACIÓN DIRECTA	RODOLFO CUEVAS CUEVAS	ADMINISTRATIVA	44,032,503	42,089,314
28	REPARACIÓN DIRECTA	BALDOMERO ACOSTA MATEUS	ADMINISTRATIVA	39,906,978	37,552,332
29	ACCION DE GRUPO	LUIS ALFONSO ORDUZ PONGUTA Y OTROS	ADMINISTRATIVA	9,399,589,020	8,931,297,301
30	REPARACIÓN DIRECTA	ANANIAS PUENTES DIAZ	ADMINISTRATIVA	39,782,351	35,980,099
31	REPARACIÓN DIRECTA	ELVER YESID LIZARAZO	ADMINISTRATIVA	213,568,992	183,183,394
32	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARBONES LOS ANDES S.A	ADMINISTRATIVA	123,111,315,885	115,656,555,614
33	REPARACIÓN DIRECTA	ANTONIO JOSE AZULA PEREIRA	ADMINISTRATIVA	48,552,699	46,071,395
34	REPARACIÓN DIRECTA	GONZALO LEMUS JAIMES	ADMINISTRATIVA	1,683,629,080	1,558,397,975
35	REPARACIÓN DIRECTA	BLANCA CECILIA CAMARGO	ADMINISTRATIVA	242,880,905	219,352,716

36	REPARACIÓN DIRECTA	HUNZA COAL S.A.S	ADMINISTRATIVA	259,886,435,741	215,770,537,438
37	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BAVARIA S.A	ADMINISTRATIVA	15,856,636	17,810,752
38	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL PILAR HERRERA	ADMINISTRATIVA	37,442,213	34,873,053
39	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	YURANNY PAOLA MORALES BARRERA	ADMINISTRATIVA	91,671,884	86,572,489
40	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIO PEREZ SUAREZ	ADMINISTRATIVA	65,121,671	61,887,133
41	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UNION TEMPORAL TRASVERSAL	ADMINISTRATIVA	2,571,186	2,477,162
42	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA DEL CARMEN GALLO ARAQUE	ADMINISTRATIVA	669,718,578	601,433,312
43	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ALBERTO GONZALEZ GRIMALDO	ADMINISTRATIVA	914,412,825	845,791,157
44	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA CRISTINA MIRANDA	ADMINISTRATIVA	154,838,351	142,340,671
45	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA FRUCTUOSA CAMARGO	ADMINISTRATIVA	542,126,096	495,490,744
46	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	HUNZA COAL S.A.S	ADMINISTRATIVA	367,276,022,284	325,991,166,426
47	REPARACIÓN DIRECTA	PLUTARCO CARDENAS Y OTROS	ADMINISTRATIVA	248,174,935	219,420,507
48	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LICORERA DE BOYACA	ADMINISTRATIVA	119,353,274	98,870,492
49	REPARACIÓN DIRECTA	BLANCA MYRIAM CHAPARRO ESTUPIÑAN	ADMINISTRATIVA	221,749,255	194,703,530
50	CONTRACTUAL	CONSULTORIA TECNICA Y SERVICIOS DE INGENIERIA COTEC S.A.S	ADMINISTRATIVA	109,049,494	101,980,050
51	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ HERMINDA OCHOA PEREZ	ADMINISTRATIVA	104,129,091	99,510,027
52	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE MARIO RINCON CUEVAS	ADMINISTRATIVA	23,080,869	21,503,583
53	REPARACIÓN DIRECTA	VIRGILIO PINEDA PEREZ	ADMINISTRATIVA	4,387,349,267	4,057,456,657
54	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CASTRO REBOLLEDO	ADMINISTRATIVA	44,103,305	40,570,146
55	CONTRACTUAL	ASOENCUENTROS	ADMINISTRATIVA	504,940,870	469,582,762
56	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JORGE EDUARDO SUAREZ	ADMINISTRATIVA	10,326,810	9,494,227
57	REPARACIÓN DIRECTA	LUISA XIMENA RINCON	ADMINISTRATIVA	125,887,006	114,936,816
58	REPARACIÓN DIRECTA	JOSE JACOB GONZALEZ VARGAS	ADMINISTRATIVA	61,091,004	55,707,023
59	REPARACIÓN DIRECTA	LENIN CANTOR DURAN	ADMINISTRATIVA	28,691,985	25,813,735
60	REPARACIÓN DIRECTA	ARISTENIA VELANDIA Y OTROS	ADMINISTRATIVA	8,687,553	7,868,495
61	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JOSÉ HUBERTO BÁEZ BLANCO	ADMINISTRATIVA	355,283,944	319,898,013
		RESUMEN			731,035,993,045

RESUMEN

CLASE DE ACCION	No DE PROCESOS	PRETENCION AJUSTADA	CUENTAS DE ORDEN
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	14	533,857,975,906	480,185,523,248
ORDINARIA	1	139,888,832	129,679,654
REPARACION DIRECTA	41	280,472,574,476	234,277,542,612
TOTAL	61	831,894,726,229	731,035,993,045

OTROS PASIVOS (29), En la cuenta **29** Otros pasivos por valor de **$ 85.964.662,** se registran: los recursos recibidos en administración, clasificados en recursos recibidos y ejecutados; En otros ingresos recibidos por anticipado los

ingresos no tributarios, registran los valores cancelados de más, clasificado según el concepto, se registran a favor del tercero correspondiente

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
29	OTROS PASIVOS	85.964.662
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	79.921.201
290201	RECURSOS EN ADMINISTRACION	79.921.201
29020101	RECURSOS RECIBIDOS	8.754.708.542
29020102	RECURSOS EJECUTADOS	(8.674.787.341)
2902010202	RECURSOS EJECUTADOS EN CONVENIOS	(8.674.787.341)
2910	**INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO**	**6.043.461**
291090	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	6.043.461
29109002	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.724.856
2910900201	TASA POR CONTAMINACION DE RECURSOS NATURALES	407.186
2910900202	TASA POR UTILIZACION DE RECURSOS NATURALES	3.168.071
2910900203	SEGUIMIENTO	1.188.183
2910900206	SERVICIOS DE EVALUACION	140.301
2910900207	MULTAS	778.698
2910900208	TASA POR CAZA Y FAUNA	42.417
29109003	TRANSFERENCIAS	318.605
2910900301	PORCENTAJE DEL IMPUESTO PREDIAL	318.605

NOTA 6. GRUPO 31 – PATRIMONIO: PATRIMONIO EN ENTIDADES DE GOBIERNO: Conformado por las subcuentas Capital Fiscal, resultados del ejercicio e impactos por la Transición al nuevo marco Normativo. El total del patrimonio por **$31.786.295.136**

Capital fiscal (3105) El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
3105	**CAPITAL FISCAL (1)**	20.329.527.143
310506	Capital Fiscal	20.329.527.143

(1) Se llevó a cabo la reclasificación de la cuenta del patrimonio institucional incorporado, junto con valor que se traía en la cuenta provisiones, depreciaciones, amortizaciones.

Impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo (3145), por la diferencia que exista entre i) el valor del bien, derecho u obligación conforme a los criterios de reconocimiento y medición establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las instrucciones contenidas en el Instructivo 002 de 2015, y ii) el valor que el bien, derecho u obligación tendría a 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con el régimen de Contabilidad Pública expedido mediante las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
3145	**IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN**	**11.456.767.993**
314503	Cuentas por cobrar (1)	(328.992.408)
314505	Inventarios (2)	(66.269.229)
314506	Propiedades, planta y equipo (3)	8.540.957.491
31450601	TERRENOS	4.053.269.954
31450602	EDIFICACIONES	3.326.932.473
31450603	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.281.883.424
31450604	BIENES MUEBLES	(215.562.541)
31450605	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO OTROS	5.127.006
314512	Otros activos (4)	(229.843.270)
314590	**Otros impactos por transición (5)**	**3.540.915.408**
31459001	EN DINERO	49.460.000
31459002	En especie	3.491.455.408

(1) Cuenta por cobrar, se registran los valores correspondientes al deterior calculado el 1º de Enero De 2018, sobre la cartera a 31 de Diciembre de 2018.

(2) Inventarios, se eliminan la partida, por no cumplir con el criterio para ser llevado en inventarios de acuerdo al manual de políticas contables.

(3) Propiedad, planta y equipo se llevó la clasificación de las cuentas superávit por valorización. Otros activos corresponde a valores que se registraban en cuenta de 191001 Otros Activos Cargos diferidos Materiales y suministros.

(4) Otros impactos por transición, se llevó a esta cuenta el superávit por donación.

NOTA 7. CLASE 4 - INGRESOS: Registra el valor de los Ingresos causados en el periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018 por **$47.789.700.951,** por los siguientes conceptos.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
4	INGRESOS	47.608.521.176
41	INGRESOS FISCALES (1)	33.448.561.944
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (2)	9.421.011.071
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (3)	3.351.943.068
48	OTROS INGRESOS (4)	1.387.005.094

(1) Ingresos Fiscales Ingresos no tributarios $ 33.448.561.944 Se encuentran clasificados dentro del Estado de Actividad Económica, Financiera y Ambiental como ingresos no tributarios. Dentro de los ingresos operacionales se presentan los ingresos obtenidos como retribución de los usuarios a los servicios a cargo de la entidad; en este grupo se encuentran los ingresos por tasas, multas, porcentaje y sobre tasa ambiental al impuesto predial, generación eléctrica, compensaciones, licencias, evaluación, seguimiento, salvoconductos, según el siguiente detalle.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
4	**INGRESOS**	**47.608.521.176**
41	**INGRESOS FISCALES (1)**	**33.448.561.944**
4110	**NO TRIBUTARIOS**	**33.448.561.944**
411001	TASAS	18.400.857.802
41100101	TASA POR UTILIZACION DE RECURSOS NATURALES	552.140.027
41100102	**TASA POR CONTAMINACION DE RECURSOS NATURALES**	**17.847.684.320**
4110010201	TASA RETRIBUTIVA	9.899.456.994
4110010202	GENERACION ELECTRICA	7.948.227.326
41100104	TASA FAUNA SILVESTRE	1.033.455
411002	MULTAS	588.927.954
411003	INTERESES	394.704.207
41100301	INTERESES TASA USO DE AGUAS	23.520.588
41100302	INTERESES TASA RETRIBUTIVA	278.203.418
41100303	INTERESES % Y SOBRETASA AMBIANTAL AL IMPUESTO PREDIAL	4.358.642
41100305	INTERESES SEGUIMIENTO	12.733.050
41100307	INTERESES MULTAS	75.888.508
411032	PUBLICACIONES	24.096.765
411046	LICENCIAS	1.038.941.180
411048	REGISTRO Y SALVOCONDUCTOS	15.067.238
411060	SOBRETASA AMBIENTAL	12.985.964.493
411090	OTROS Ingresos no Tributarios	2.304

(2) Transferencias y Subvenciones: (44) En esta cuenta se registra el valor de los recursos obtenidos por la entidad originados en recursos recibidos sin contraprestación, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9,421.011.071
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	10,292,411
441301	Asignaciones Directas	10,292,411
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	9,410.718.660
442808	DONACIONES	450,000
44280801	DONACIONES DE OTRAS ENTIDADES	450,000
442824	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado	9,410.268.660
44282401	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de Impuesto predial Unificado	9,410.268.660

(3) Operaciones interinstitucionales, Cuenta (47) corresponde a ingresos recibidos del Presupuesto General de la Nación por un valor de **$3.351.943.068**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.351.943.068
4705	FONDOS RECIBIDOS	3.337.892.068
470508	FUNCIONAMIENTO	2.020.471.478
47050801	GASTOS DE PERSONAL	1.955.930.978
47050802	GASTOS GENERALES	64.540.500
470510	INVERSION	1.317.420.590
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	14,051,000
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	14,051,000

(4) Otros ingresos - Cuenta (48) Se registran otros ingresos, dentro de los que se encuentran ingresos financieros, otros ingresos (sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos) y otros ingresos ordinarios.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
48	**OTROS INGRESOS**	**1.387.005.094**
4802	**FINANCIEROS (1)**	**178.900.940**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	178.900.940
48020101	Rendimiento Financieros Predial C.D.T y Cuenta ahorros	118.524.301
48020102	Rendimientos Financieros Tasas Retributivas C.D.T.	19.429.000
48020103	Rendimientos Cuenta de ahorros	10.306.390
48020108	Rendimientos Cuenta de ahorros	30.641.249
4808	**INGRESOS DIVERSOS (2)**	**1.208.104.154**
480825	Sobrantes	12.303
480826	Recuperaciones	1.159.182.725
480827	Aprovechamientos	48.909.126

(1) **Ingresos financieros** por intereses por **$178.900.940** correspondientes a intereses sobre depósitos en instituciones financieras.

(2) **Ingresos Diversos por sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos:**: corresponde recuperación por saldo de Convenio 32 de 2013 no ejecutado con Corpochivor por **$1.380.400**, recuperación de dineros dentro del proceso contractual al Banco Bogotá, por **$1.067.950.000** ; Recuperación de valores provisionados de litigios, por **$10.279.998** ; Devolución efectuada por la Corporación Tecnológica Natural Cotecna por **$12.868.685** dentro del Contrato de Servicios CDS-066 DE 2016 valor consignado el 4 de Abril de 2018. Reintegros efectuados por la ARL positiva por **$23.757.629** y EPS Medimas **$25.613.088,** EPS Compensar por **$16.214.582** por incapacidades canceladas a los funcionarios. Se registran Ingresos por cobro de entrada en playa Blanca por un total de **$48.823.000**, recuperación de gastos bancarios por **$239.683**, y recuperación de cuentas por cobrar **$964.786,** Sobrantes por aproximaciones **$12.303.**

NOTA 8. GRUPO 5 GASTOS Por $37.462.661.978, clasificado en **GASTOS OPERACIONALES**, conformado por **51-GASTOS ADMINISTRACIÓN: $30.998.287.827**; se componen de sueldos y salarios **$8.159.850.059** contribuciones efectivas **$2.600.952.739**, aportes sobre la nómina por **$478.607.000** Prestaciones Sociales **$3.198.659.440**, Gastos de Personal diversos **$376.887.194,** gastos generales **$13.609.883.481,** Impuestos y contribuciones **$2.573.447.914**

En esta cuenta se registran gastos por comisiones, honorarios y servicios, de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda, impresos y publicaciones, fotocopias, transporte administración.

TABLA RESUMEN DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5	GASTOS	37.462.661.978
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.998.287.827
5101	SUELDOS Y SALARIOS (1)	8.159.850.059
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (2)	2.600.952.739
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA (3)	478.607.000
5107	PRESTACIONES SOCIALES (4)	3.198.659.440
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (5)	376.887.194
5111	GENERALES (6)	13.609.883.481
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS (7)	2.573.447.914

(1) SUELDOS Y SALARIOS: Corresponde a gastos al personal de planta de la entidad según el siguiente detalle.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8.159.850.059
510101	Sueldos del personal	7.764.245.714
510110	Prima técnica	127.800.957
510119	Bonificaciones	220.520.234
510123	Auxilio de transporte	22.252.713
510160	Subsidio de alimentación	24,086,044

(2) **Contribuciones Efectivas:** Registra los pagos efectuados a Caja de compensación familiar de Boyacá, cotizaciones a entidades de salud riesgos laborales y de pensiones

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5103	**CONTRIBUCIONES EFECTIVAS**	**2.600.952.739**
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	382.801.700
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	719.223.635
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	147.016.400
510307	Cotizaciones a entidades administrad. de régimen de ahorro	1.011.238.690
510390	OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	340.672.314

(3) **Aportes Sobre la Nómina**: Se registran los pagos efectuados sobre la nómina a Caja de Compensación Familiar y Sena.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	478.607.000
510401	Aportes ICBF	287.116.300
510402	Aportes al SENA	191.490.700

(4) **Prestaciones sociales** : Presenta los pagos que por ley son efectuados a los funcionarios, por los diferentes conceptos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3.198.659.440
510701	Vacaciones	617.916.212
510702	Cesantías	814.060.916
510704	Prima de vacaciones	422.651.358
510705	Prima de navidad	884.101.926
510706	Prima de servicios	332.126.701
510707	Bonificación especial de recreación	17.969.403
510708	CESANTIAS RETROACTIVAS	11.149.734
510790	Otras primas	109.832.924

(5) **GASTOS DE PERSONAL DIVEROS**: Se presentan gastos de Capacitación, bienestar social, dotación, gastos deportivos y de recreación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	376.887.194
510803	Capacitación, bienestar social y estimulos	369.966.154
510804	Dotación y suministro a trabajadores	5.831.040
510805	Gastos deportivos y de recreación	1.090.000

Gatos Generales : Se registran en esta cuenta los gastos en que debe incurrir la entidad, para realizar sus funciones

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5111	**GENERALES**	**13.609.883.481**
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.988.296.455
511109	GASTOS DE DESARROLLO	7.415.140
511113	Vigilancia y seguridad	981.272.405
511114	Materiales y suministros	1.174.877.366
511115	Mantenimiento	1.091.436.875
511117	Servicios públicos	214.463.352

51111701	Acueducto y Alcantarillado	21.715.851
51111702	Energía Eléctrica	55.119.010
51111703	Teléfonos y Celulares	71.562.762
51111704	Servicios Conexión A Internet	66.042.399
51111705	Gas domiciliario	23.330
511118	Arrendamiento Operativo	218.258.233
511119	Viáticos y gastos de viaje	181.625.895
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.171.949
511122	Fotocopias	17.018.362
511123	Comunicaciones y transporte	2.531.697.170
511125	Seguros generales	243.053.347
511127	PROMOCION Y DIVULGACION	535.025.108
511146	Combustibles y lubricantes	90.770.131
511149	Servicio de Aseo Cafeteria y Restaurante	381.983.240
511150	Procesamiento de Información	94.662.953
511154	Organización de eventos	163.226.273
511164	GASTOS LEGALES	2.506.053
511173	Interventorías, auditorias y evaluación	22.414.067
511179	Honorarios	714.138.254
511180	Servicios	2.917.966.304
511190	Otros gastos generales	34.604.549

Impuestos contribuciones y tasas por **$2.573.447.914**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
5120	**IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**2.573.447.914**
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	85.854.814
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	63.879.163
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	201.818.645
512026	CONTRIBUCIONES	2.221.895.292

NOTA 9. GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**2.888.740.980**
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS (1)	246.836.269
531401	LITIGIOS O DEMANDAS	246.836.269
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (2)	921.306.668
534714	Ingresos No tributarios	921.306.668
53471401	Tasas	563.475.967
53471402	Multas	292.682.298

53471405	Licencias	53.732.063
53471406	Porcentaje y sobretasa ambiental	11.416.340
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (3)	1,441,730,242
536001	Edificaciones	110,859,780
536002	Plantas Ductos y Túneles	606,686,028
536003	Redes Líneas y Cables	1,966,954
536004	Maquinaria y Equipo	152,526,294
536005	Equipo médico científico	150,066,198
536006	Muebles y Enseres y Equipo de Oficina	102,853,402
536007	Equipo de Comunicación y Computación	193,210,972
536008	Equipos de Transporte Tracción y Elevación	88,268,229
536013	Bienes Muebles en bodega	35,292,384
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES (4)	278,867,801
536605	Licencias	219,752,325
536606	Software	59,115,476

(1) Para el periodo se registra un gasto por provisión para contingencias de **$246.836.269**

(2) Se registra deterioro de cuentas por cobrar por **$921.306.668** calculado de acuerdo al riesgo de no pago de los usuarios.

(3) Depreciación de Propiedad Planta y equipo por **$1.441.730.242**

(4) Amortización de activos intangibles: Por concepto de depreciación de propiedad, planta y equipo gasto por **$278.867.801**

NOTA 10. GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES: por **$456.696.324**, corresponde a los recursos causados por convenios con municipios y otras entidades públicas en cumplimiento de sus funciones y cometido estatal con el fin de contribuir con la administración e inversión en los recursos naturales y del medio ambiente.

NOTA 11. GRUPO 55 – GASTO PUBLICO SOCIAL: se registran gastos por este concepto por **$2.905.804.661,** invertidos directamente al mejoramiento y conservación del medio ambiente.

NOTA 12. GRUPO 58 – OTROS GASTOS. Por valor de **$213.132.187,** está conformado por las cuentas: Comisiones **$3.577.928**; Financieros **$170.489.655**, otros gastos diversos por **$ 3.516.626 y** devoluciones y descuentos ingresos fiscales por **$ 35.547.977.**

NOTA 13. CLASE 8 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-
81	**DERECHOS CONTINGENTES**	**7,021,796,500**
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	7,021,796,500
819003	INTERESES DE MORA	5,657,160,557
81900301	INTRESES DE MORA EN TASA RETRIBUTIVA	5,598,706,053
81900302	INTERESES DE MORA TASA USO DE AGUAS	58,454,504
819090	AUDITORIAS PREDIAL	1,364,635,943
81909001	AUDITORIAS DE PREDIAL	1,147,746,384
81909002	AUDITORIAS PREDIAL-INTERESES MORA TRANSFERENCIAS	7,211,951
81909003	FACTURAS EN RECLAMACION TR	209,677,608
83	**DEUDORAS DE CONTROL**	**9,875,199,647**
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1,562,518,627
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,145,429,587
83151001	BIENES MUEBLES INSERVIBLES	1,145,429,587
831536	CUENTAS POR COBRAR	417,089,040
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	8,312,681,021
839006	Recursos Embargados	946,663,508
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	7,366,017,513
83909002	Acuerdos de pago tasa retributiva	203,822,770
83909004	ACUERDOS DE PAGO POR MULTAS Y SANCIONES	324,459,950
83909005	ACUERDOS DE PAGO USO DE AGUAS	1,186,825
83909010	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	675,524,700
83909014	FACTURAS CON RECLAMACION PENDIENTE DE RESOLVER	6,066,023,738
83909015	RECURSOS EMBARGADOS	(6,479,161)
83909090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	101,478,691
89	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**(16,896,996,148)**
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(4,533,701,074)
890506	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTRNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(1,196,770)
890509	Garantias contractuales	(1,687,503,729)
890590	Otros derechos contingentes	(2,845,000,575)
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(12,363,295,074)
891504	Documentos entregados para su cobro	(301,641,139)
89150401	Tasa Uso de aguas	(16,324,455)
89150402	Tasa Retributiva	(11,358,446)
89150403	Multas	(273,958,238)
891506	ACTIVOS RETIRADOS	(1,576,486,107)
891521	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	(14,198,551)
891525	Deudores con recurso pendientes de resolver	(89,136,447)
891528	Deudores con constancia de ejecutoria pendiente	(2,469,684)
891550	DEUDAS DE DIFICIL COBRO	1,452,233
89155002	Tasa Retributiva	1,452,233
891590	Otras cuentas deudoras de control	(10,380,815,380)

(1) **Derechos Contingentes (81)** por un valor de **$7.021.796.500**, en esta clase se registran los hechos o circunstancias que en un momento determinado pueden generar derechos que afecten la estructura financiera de la entidad tales como: Otros Derechos Contingentes – **(8190)** – Otros activos contingentes por

$7.021.796.500 conformado por: los intereses de mora por **$5.657.160.557** y Auditorias de predial por $1.364.635.943.

(2) **Cuenta 83 Deudoras de Control: $9.875.199.647** Registra en la cuenta **(8315)** Activos retirados del servicio por un valor de **$1.562.518.627, y la cuenta (8390)** Otras cuentas deudoras de control por **$8.312.681.021** correspondientes a Recursos embargados **(839006)** por **$946.663.508** y otras cuentas deudoras de control **(839090) $7.366.017.513** conformada por : **(83909002)** acuerdos de pago tasa retributiva por **$203.822.770 , 83909004** Acuerdos de pago por multas y sanciones **$324.459.950, 83909005** Acuerdo de pago uso de aguas **$1.186.825** y 83909010 Deudas de difícil cobro por **$675.524.700 83909014** facturas con reclamación pendiente de resolver por **$6.066.023.738 , 83909015** Recursos embargados **($6.479.161)** y **83909090** Otras cuentas deudoras de control por **$101.478.691**

(3) La cuenta 89 Deudoras por el contra-crédito (CR), **por $ -16.896.996.148**

NOTA 14. CLASE 9 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2018
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-
91	**RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**	**733,312,332,001**
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	733,312,332,001
912001	CIVILES	129,679,654
912004	ADMINISTRATIVOS	730,906,313,391
912090	OTOS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2,276,338,956
91209013	EMBARGOS JUDICIALES-TITULOS JUDICIALES 150019196301	2,276,338,956
93	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**18,093,196,279**
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	18,093,196,279
939011	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION	2,631,546,577
93901101	CONTRATOS	2,631,546,577
939013	CONVENIOS	15,461,649,702
93901301	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE COOPERACION	15,461,649,702
99	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**(751,405,528,281)**
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(733,312,332,001)
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(733,312,332,001)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(18,093,196,279)
991590	OTRAS CUENTAS ACREEEDORAS DE CONTROL	(18,093,196,279)
99159011	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION	(2,631,546,577)
99159013	CONVENIOS	(15,461,649,702)

(1) **Cuenta (91),** Responsabilidades contingentes por valor de **$733.312.332.001,** se registran los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con obligaciones y que pueden afectar la estructura financiera de la entidad tales como: **9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos,** Clasificado en ;Litigios y demandas en contra de la entidad con pretensiones económicas,

compuesta por **civiles (912001) $129.679.654, 912004 Administrativos por $730.906.313.391 y (912090) Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 91209013 Embargos judiciales títulos judiciales $2.276.338.956**

(2) En la cuenta **93** Acreedoras de control se registran los recursos Administrados en nombre de terceros, presenta un saldo de **$18.093.196.279**

(3) En la cuenta **99** Acreedoras de control se registran la contrapartida de las cuentas 91 y 93 de los recursos Administrados en nombre de terceros, presenta un saldo de **-$751.405.528.281**

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY
Director General

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP 66.259 -T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA CORPORATIVA
Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA.
Ciudad

Apreciados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en las normas legales, y los estatutos corporativos, he auditado el Estado de Situación Financiera de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA.** a 31 de diciembre de 2018, el correspondiente Estado de Resultado Integral y el Estado de Cambios en el Patrimonio, bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, por el año terminado en esa fecha, el resumen de las políticas más significativas y las notas de revelaciones, los cuales, están debidamente certificados por el Director General y la Contadora en los términos establecidos por la norma.

La administración es responsable del contenido de la información, de la elaboración, preparación integral, y presentación de dichos estados financieros, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

Mí responsabilidad consiste expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. El examen se practicó de acuerdo con las Normas de Internacionales de Auditoría (NIA), obteniendo la información necesaria para cumplir adecuadamente con mis funciones, y por consiguiente incluyo las pruebas necesarias para obtener una seguridad razonable; basadas en los libros y registros de contabilidad, en las operaciones realizadas, así como la gestión administrativa, para lo cual utilice las pruebas y los procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos, se presentan por primera vez bajo Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico – NICSP. La fecha de transición de preparación obligatoria de los estados financieros de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA,** es del 1 de enero de 2017, por lo que su fecha de adopción y primer periodo de aplicación es el 1 de enero de 2018.

Para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP, por primera vez se realizaron las siguientes modificaciones: 1.- Cambios en la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2018, donde la mayor modificación corresponde al Impacto de Transición

al Nuevo Marco Normativo por un valor de $11.456 millones de pesos; 2.-Cambios en las politicas contables y criterios de medición; 3.-Correcion de ajustes contables; y 4.- Incremento significativo de revelaciones en las notas de los estados financieros.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y el Estado de Cambios en el Patrimonio -NICSP que se adjuntan a este informe, los cuales han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA** a 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico - NICSP, adoptadas en Colombia bajo el Nuevo Marco Normativo mediante Resolución 533 de 2015 emanada por la Contaduría General de La Nación.

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptùo que el **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA** lleva su contabilidad de acuerdo con las normas y técnicas contables; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa, y del Consejo Directivo; los libros de actas de asamblea y consejo directivo, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad se diligencian y conservan debidamente.

El Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Corporación, es adecuado y le garantiza conservar y custodiar sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder; no se conoce que la administración haya obstaculizado a los proveedores, en la intervención de hacer alguna operación de factoring, de que trata el art.87 de la ley 1676 de 2013.

La Corporación, ha dado cumplimiento a la liquidación correcta y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral. Además, se da cumplimiento a las normas relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor. Igualmente, existe la debida concordancia entre la información contable presentada en el informe de gestión de la administración, y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Tunja, 11 de febrero de 2019

HÉCTOR MANUEL SOLANO LÓPEZ
T.P. No. 5607-T
Dirección: Cra. 11 No.16-97 Piso 3 Tunja.